



Ilustre colegio provincial de
ABOGADOS DE A CORUÑA
1760 - 2010



CUENTAS AÑO 2020 Y MEMORIA EXPLICATIVA

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

AÑOS

ÍNDICE

- Memoria explicativa cuentas 2020	5
Preámbulo	7
Introducción	8
- Cuenta general de ingresos y gastos 2020	9
Resumen	11
Gráficos comparativos ingresos/gastos 2009-2020	13
Estructura	15
Notas explicativas	16
Ingresos	16
Gastos	30
- Balance de situación a 31 de diciembre del 2020	39
Introducción	41
Estructura	42
Resumen	43
Notas explicativas	43
Activo	43
Pasivo	44
- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2020	45
Introducción	47
Estructura	48
Notas explicativas y resumen	49
- Nota final	50
- Cuentas 2020	51
- Cuenta general de ingresos y gastos 2020	53
- Balance de situación a 31 de diciembre del 2020	56
- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2020	58

memoria explicativa

cuentas 2020



preámbulo: 2020 el año de la pandemia

Desde que se detectó el paciente cero de la pandemia, los efectos del virus se extendieron por todo el planeta a una velocidad inusitada, propiciada por la enorme movilidad que el desarrollo de la civilización humana permite. Los medios de transporte han empequeñecido la tierra, de modo que lo que antes hubiese tardado años o lustros en llegarnos, nos alcanza de forma casi instantánea y en múltiples frentes. Esta ola oscura y maligna manchó todo el orbe, y sus efectos, en mayor o menor medida, se hicieron sentir a todos los habitantes, convirtiendo el 2020 en un año de tragedia.

Después del sanitario, el ámbito económico ha sido el más afectado y, por ello, también las cuentas colegiales reflejan esta situación.

Así, los ingresos no alcanzaron lo presupuestado en especial debido a dos factores: la exención a todos los colegiados del pago de la mitad de la cuota correspondiente al mes de marzo y la reducción de los ingresos por actividades formativas.

En cuanto a los gastos, en casi todas las partidas se notó la incidencia, dado que las sucesivas restricciones sanitarias y de prevención limitaron la actividad colegial, siendo las esferas más perjudicadas la de formación y la de actividad cultural y social.

Los ingresos cayeron un 8,21% y los gastos tan sólo alcanzaron el 78,82%, cuando lo habitual es una ejecución en torno al 95%.

La estructura colegial reaccionó para adaptarse a la nueva situación, profundizando en modos de atención y formación no presenciales, y tratando de ofrecer información actualizada en un marco de hiperinflación normativa, con derogaciones totales o parciales y regulaciones paralelas o sobrepuestas, que en muchas ocasiones resultó de difícil interpretación para los propios profesionales del derecho.

No obstante lo anterior, puede decirse que el resultado final permite afrontar el 2021 en una posición sólida, con unos presupuestos que tratan de primar el gasto, ya aprobados, estableciendo nuevas ayudas, inversiones y servicios para los colegiados.

INTRODUCCIÓN

La estructura económica de los Colegios Profesionales, las exigencias contables y el objetivo de máxima claridad y transparencia que persigue la Junta de Gobierno obligan a que las **Cuentas/2020**, que se someten a la aprobación de la primera Junta General Ordinaria del año, vayan desde el 2013 acompañadas por una memoria explicativa que sirva para facilitar su mejor comprensión.

En la elaboración de estas cuentas han participado la Tesorera de la Junta de Gobierno, la secretaría técnica, el departamento de contabilidad colegial y la asesoría económica externa, todo ello bajo la supervisión de la Junta de Gobierno.

Siguiendo la línea iniciada en los presupuestos/2014, se unifican las partidas afines y, tras un proceso de identificación, se diferencian las funciones y servicios grado I y grado II, los primeros relativos a fines y funciones vinculados al ejercicio de potestades jurídico-públicas, y los segundos derivados de otros fines y funciones colegiales, todos ellos legal o estatutariamente establecidos, con la imputación o asignación de los correspondientes ingresos y gastos.

Las **Cuentas/2020** conforman un cuerpo compuesto por una **memoria explicativa**, la **cuenta general de ingresos y gastos**, el **balance de situación a 31/12/2020** y **La cuenta de resultados a 31/12/2020**, que ofrecen una información exhaustiva de la evolución y marcha económica del Colegio durante el 2020, así como de anualidades anteriores (evolución *histórica*).

Además, como cada año, se ha tratado de visualizar la variación en el tiempo de partidas significativas de los ingresos y gastos utilizando, como instrumento, gráficos explicativos.

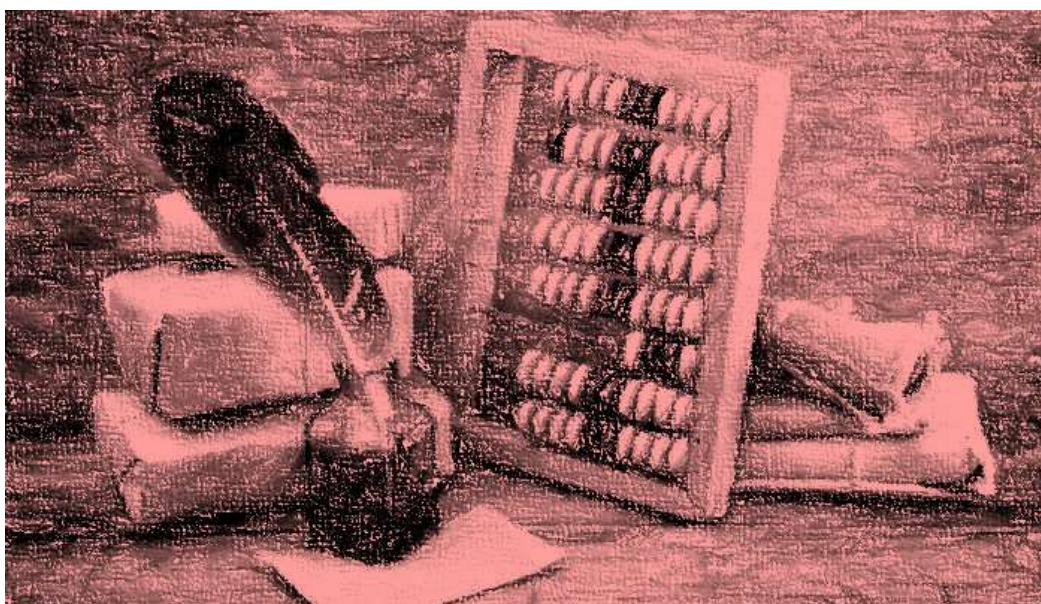
Por último, indicar que en el presupuesto del 2020 y en su memoria explicativa, aprobados en la Junta General Ordinaria de 27 de diciembre del 2019, figuran las siguientes cláusulas:

A) «*Nota final: El periódico seguimiento presupuestario permitirá, si los ingresos superan los previstos y la evolución de los gastos no lo impide, que los distintos grupos de gastos se vean beneficiados por esta circunstancia; en igual medida, si los ingresos no alcanzasen los planificados, deberán reajustarse los importes asignados a los distintos grupos de gastos.*»

B) «*Con la aprobación de este presupuesto, se autoriza al Decano del Colegio para que en los supuestos en que se agote la dotación presupuestaria de una determinada partida del Presupuesto, pueda efectuar un trasvase de fondos, con cargo a las partidas que presenten recursos sobrantes. Asimismo, la Junta de Gobierno queda facultada para modificar la estructura de las partidas de gastos e ingresos por Turno de Oficio a fin de ajustarlos a las modificaciones que resulten procedentes a consecuencia de cambios normativos.*»

cuenta general de ingresos y gastos

a 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



Resumen

Los **ingresos** imputables al 2020 ascendieron a 1.586.439,43 euros y los **gastos** a 1.445.385,24 euros.

La partida de **ingresos** supone un **93,56%** de lo presupuestado (1.695.682€) y un **-3,73%** de los obtenidos en el 2019 (1.690.119,32€).

En cuanto a los **gastos**, se ha ejecutado el **85,2%** de los ordinarios presupuestados para el 2020 - o se cuenta con la partida extraordinaria con cargo al fondo social, que no se ha utilizado- (1.445.385,24€) y un **-14,48%** de los reales del 2019 (1.690.119,32€).

Los **ingresos** imputados a los servicios grado I (GI) ascendieron a 759.060,05 euros, frente a los **gastos** por el mismo concepto que fueron de 709.628,30 euros, es decir, +49.431,70€. Los **ingresos** correspondientes a los servicios grado II (GII) alcanzaron 827.379,38 euros y los **gastos** 735.756,95 euros, es decir, +91.622,43€.

La diferencia total entre ingresos y gastos fue de +141.054,19€.

Explicación del saldo favorable:

Por el lado de los **ingresos** se debe destacar los correspondientes a los gastos de infraestructura, que suponen, como luego se detallará, un +6,16% de lo presupuestado (169.852,06€). Por último, los ingresos por cuotas se han reducido, ingresándose el 93,95% de lo presupuestado, debido especialmente a la exención a todos los colegiados del pago de la mitad de la cuota correspondiente al mes de marzo.

Por el lado de los **gastos**, destacar que la partida de ayudas graciables se ejecutó en un -11,18% (-54.932,61€). La realización de esta partida depende de las circunstancias de los propios solicitantes (salud, edad, fallecimiento, etc.). Asimismo, las partidas específicas de actividad colegial (56,97), inversiones 1 – obras sede, informatización y nuevas tecnologías- (17,51%), actividad colegial (56,97%), actividades culturales y sociales (50,88%) y formación y EPJ (79,08%) se ejecutaron en un porcentaje inferior a lo presupuestado, en gran medida debido a las consecuencias derivadas de la pandemia.

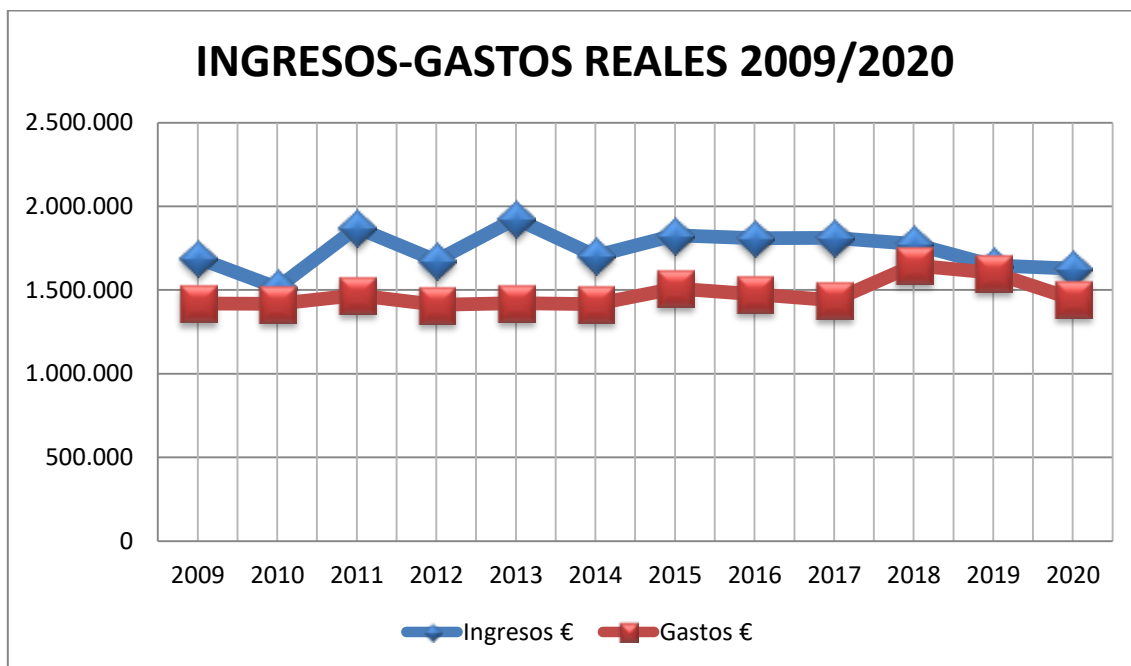
Se mantiene la voluntad presupuestaria de acercarse al equilibrio entre ingresos y gastos. Así, siguiendo la línea de contención de cuotas ordinarias por censo iniciada en el 2013, año en el que se congelaron, en 2014, 2015 y 2016 se bajaron, y en 2017, 2018, 2019 y 2020 se mantuvieron constantes. De tal manera, a las reducciones acumuladas del 2014 al 2016, hay que sumar las cinco congelaciones de cuota del 2013, 2017, 2018, 2019 y 2020, a lo que, por último, habría que adicionar el incremento del IPC total en dicho período (+4,7% desde 1/1/2013 a 31/12/2020); y, además, en el 2014 se redujeron las cuotas de incorporación a una única de 150€. No obstante lo anterior, abundando en lo

dicho más arriba, a pesar de la disminución de ingresos, la paralela reducción de gastos en algunas partidas, debido a la imposibilidad de ejecutarlas (formación, actividades culturales, actividad colegial etc.), la estabilidad del censo y el aumento de ingresos por gastos de infraestructura del turno, como causas principales, ha permitido mantener un saldo favorable ingresos/gastos.

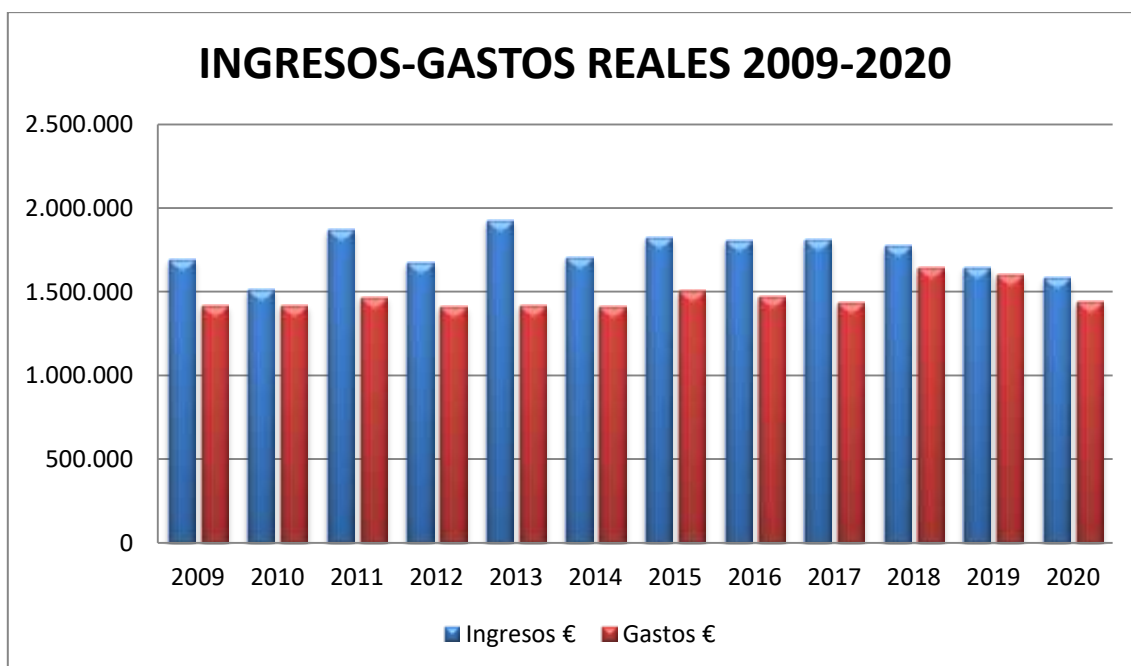
Todo ello posibilita continuar en líneas de contención de cuotas –en el 2021 de nuevo se han congelado–, invertir en nuevos servicios (nuevas bases de datos accesibles desde la web, nuevas tecnologías, registro electrónico, mejora de la página web, centralita de guardias, plataforma para formación en línea, etc.), manteniendo y mejorando los actuales (seguro de RC, ayudas, bases de datos on-line, etc.) y continuar apostando con firmeza por la formación bonificada o gratuita.

gráficos comparativos de la evolución de ingresos y gastos 2009-2020

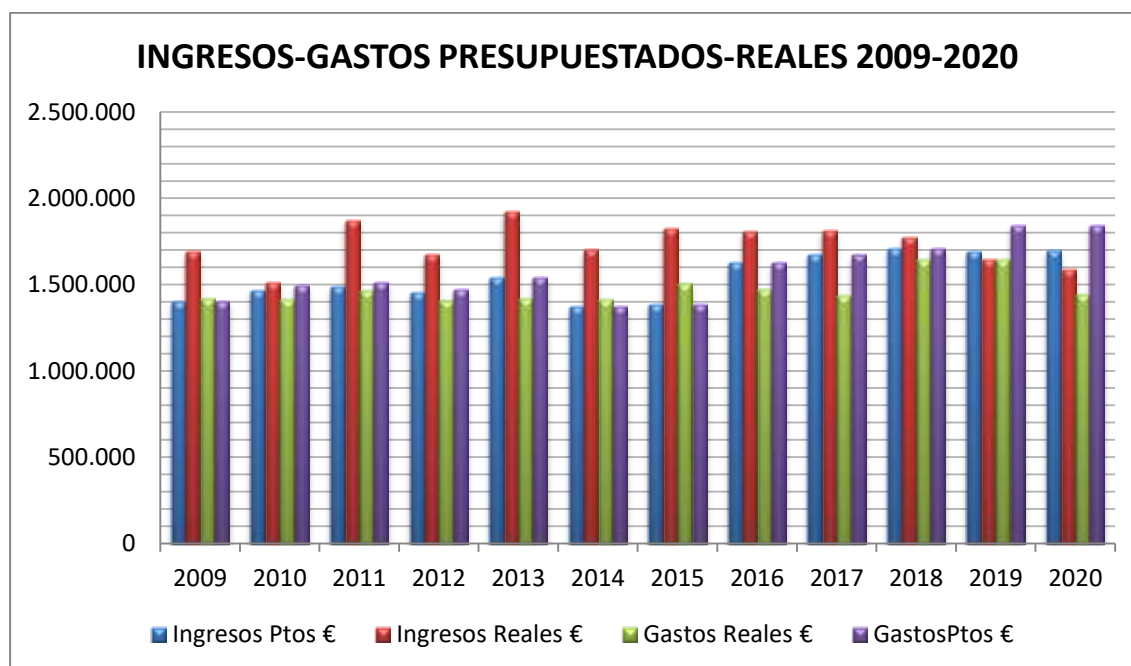
1.- Gráfico líneas Ingresos-Gastos 2009-2020:



2.- Gráfico columnas Ingresos-Gastos 2009-2020:



3.- Gráfico columnas ingresos-gastos presupuestados-reales 2009-2020:



estructura:

INGRESOS

- I. Incorporaciones
- II. Cuotas colegiales
- III. Servicios profesionales
- IV. Intereses bancarios
- V. Recibos atrasados
- VI. Infraestructura de Turno de Oficio
- VII. Formación/Escuela de Práctica Jurídica
- VIII. Cuotas Registro de Sociedades
- IX. Servicio de mediación colegial: ICACOR.MEDIA.
- X. Fotocopiadoras.
- XI. Gráficos resumen de ingresos

INVERSIONES Y gastos

funciones y servicios grado I

- I. Gastos generales del colegio
- II. Personal
- III. Gastos bancarios
- IV. Provisión para devolución de recibos
- V. Actividad colegial
- VI. Gastos Turno de Oficio y SOJ
- VII. Inversiones

funciones y servicios grado II

- VIII. Formación y escuela de práctica jurídica
- IX. Actividades culturales y sociales
- X. Ayudas y seguro de responsabilidad civil
- XI. Dotaciones sociales
- XII. Gastos bancarios
- XIII. Provisión para devolución de recibos
- XIV. Inversiones
- XV. Servicio de mediación colegial
- XVI. Inversiones extraordinarias con cargo al fondo social.

gráficos resumen de gastos

notas explicativas

INGRESOS

INTRODUCCIÓN

Los ingresos obtenidos se imputan de la manera y en los porcentajes que luego se dirán a las funciones y servicios Grado I o a las funciones y servicios Grado II. Como se explicará con más detalle al hablar del apartado de gastos, las funciones y servicios Grado I corresponden a potestades jurídico públicas; y las funciones y servicios Grado II a otros fines y funciones colegiales.

I. CUOTAS DE INCORPORACIÓN

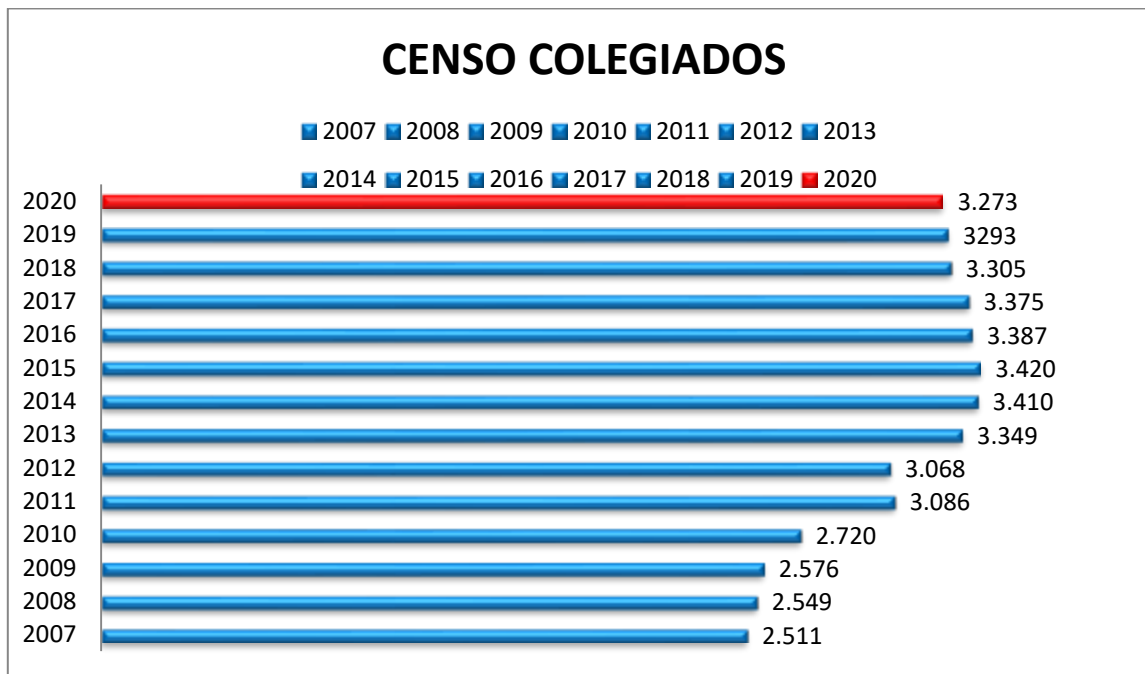
Los ingresos obtenidos por cuotas de incorporación ascendieron a **7.050 euros**, frente a los 8.100 euros presupuestados y los 9.450 euros ingresados por el mismo concepto en el ejercicio 2019, que se imputan al 50% a los Gastos Grado I y Grado II (a partir de ahora GI y GII).

Siendo el saldo neto de incorporaciones (altas-bajas) de -20 colegiados respecto al año anterior¹, y la cuota única de incorporación vigente desde el 1 de enero del 2014, para ejercientes y no ejercientes, de 150€, estableciéndose, como novedad en el 2019, la exención de cuota de incorporación a los colegiados que provengan de otro colegio del Estado. Este saldo negativo se debe a tres razones: el límite que supone la necesidad de obtener el título profesional de Abogado para poder colegiarse, las paulatinas bajas de colegiados que se dieron de alta con motivo de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y, por último, las actuaciones de recuperación cuotas impagadas que supongan la pérdida de la condición de colegiado. A todo ello, hay que sumar ahora el posible efecto de la pandemia en alguna de las bajas.

¹ -12 del 2019, -70 del 2018, -12 del 2017, -33 del 2016, +10 del 2015, +61 del 2014 y los +281 del 2013.

gráficos comparativos de la evolución del censo de colegiados y su reflejo en los ingresos por incorporaciones 2007-2020

1.- Gráfico columnas censo colegiados 2007-2020:



2.- Gráfico columnas ingresos por incorporaciones 2007-2020:



II. CUOTAS ORDINARIAS POR CENSO

Legislación, normas y acuerdos estatutarios:

Artículos 53.f), 58 y 63 del R.D. 658/2011, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española, los artículos 45.1.f), 77, 103 y 104 de los Estatutos Colegiales, aprobados por Junta General Extraordinaria de 10 de julio de 2002, el artículo 6 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y los artículos 9 y 17 de la Ley 11/2011, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como el acuerdo de la Junta General Ordinaria del 27 de diciembre del 2019. Mediante este último acuerdo se aprobó la congelación de las cuotas ordinarias por censo para el 2020.

Reglas para su cálculo:

Para el cálculo y aplicación de las cuotas ordinarias fijadas se tuvieron en cuenta las siguientes **normas o reglas**:

- Censo colegial: se toma en consideración el censo colegial en el momento de elaboración de los presupuestos anuales y la previsión de bajas y altas.
- Potenciales usuarios: relacionado con el anterior parámetro, se analizan los posibles usuarios de las funciones y servicios colegiales.
- Infraestructura y gastos derivados: se evalúa las necesidades estructurales para atender a las funciones y servicios colegiales, así como los gastos derivados.
- Evolución de los ejercicios anteriores: se estudia la evolución presupuestaria y de las cuentas de los ejercicios anteriores.
- Incidencia de iniciativas legislativas: por último, no puede dejar de preverse la eventual aprobación de normas e iniciativas legislativas que pueden afectar a la financiación de los Colegios Profesionales.

Los ingresos por cuotas ordinarias fueron de 1.249.380,14 euros, siendo esta, como es habitual, la partida fundamental de las cuentas, pues supone el 78,75% del total². La cifra se obtiene descontadas ya las cuotas correspondientes al Consejo General de la Abogacía Española (39,13€ anuales por colegiado) y al Consello da Avogacía Galega (15€ anuales por colegiado), es decir, 173.098,60 euros (1.158,28€ menos que en el ejercicio anterior), y supone un **-6,05%** de lo presupuestado (1.329.822€) y un **-6,04%** de lo ingresado en el 2019 (1.330.067,62€). Este último dato se enlaza con las sucesivas disminuciones y congelaciones de las cuotas.

Además, se mantuvo la bonificación del 50% de la cuota durante dos años, para los colegiados ejercientes residentes que se incorporen por primera vez al ICACOR, con independencia de que provengan de otro Colegio de Abogados, que fue aprobada en el 2019.

² 80,71% en el 2019, 75,70% en el 2018, 74,44% en el 2017, 75,66% en el 2016, 76,71% en el 2015 y el 84,89% en el 2014

Las cuotas de los ejercientes se imputan al 60% a los Gastos GI y al 40% a los GII, salvo los que tengan menos de dos años de antigüedad, en cuyo caso se imputa al 100% su cuota reducida a los gastos GI; el resto de cuotas (no ejercientes y no residentes) se imputan por completo (100%) a los Gastos GII.

cuotas mensuales vigentes en el 2020³:

1º.- Ejercientes residentes con más de dos años de antigüedad⁴:

A) Imputable a Gastos GI:

Mensual	28,20€
Anual	338,40€
- CGAE:	39,13€
- CAG:	15,00€

B) Imputable a gastos GII:

Mensual	18,80€
Anual	225,60€

Total mensual 47,00

Total anual 564,00€ (Real anual 509,87€, sin CGAE y CAG)

2º.- Ejercientes residentes con menos de dos años de antigüedad o con una minusvalía igual o superior al 65% y no ejercientes residentes:

Total mensual 23,50€

Total anual 282,00€ (Real Anual 227,87€, sin CGAE y CAG)

- CGAE:	39,13€
- CAG:	15,00€

3º.- Ejercientes no residentes⁵:

Total mensual 23,50€

Total Anual 282,00€ (Real Anual 227,87€, sin CGAE y CAG)

- CGAE:	39,13€
- CAG:	15,00€

4º.- No ejercientes (residentes y no residentes):

Total mensual 23,50€

Total Anual 282,00€ (Real anual 227,87€, sin CGAE y CAG)

- CGAE:	39,13€
- CAG:	15,00€

³ El contenido (funciones y servicios) de las cuotas se relaciona más abajo

⁴ Se desglosan por funciones o servicios GI (Grado I: 60%= 28,20€) y funciones y servicios GII (Grado II: 40%= 18,80€).

⁵ La cuota de 39,13 euros al CGAE se abona por los ejercientes no residentes que no figuren como residentes en otro Colegio. La cuota de 15€ al CAG se abona sólo por los ejercientes no residentes que no sean residentes en otro colegio de Galicia.

CONTENIDO DE Las cuotas (funciones y servicios):

1º.- **Ejercientes residentes:**

A) Servicios y funciones Grado I: (Grado I: GI)

Contenido:

- Participación en Consejos u Organismos consultivos de la Administración.
- Llevanza de registro/fichero de colegiados, facilitando a las Administraciones públicas información sobre los colegiados y el funcionamiento del Colegio: listado de Abogados disponibles para desempeñar la actividad de Contadores para división judicial de patrimonios, listado Abogados y sociedades profesionales disponibles para desempeñar la actividad de administrador concursal, listado de Abogados especialistas en Arbitraje, listado de Abogados dispuestos a actuar como árbitros para actuar ante el Tribunal Arbitral para la Industria y Construcción, etc.
- Registro de Despachos Colectivos
- Ordenación de la actividad profesional y ejercicio de la facultad disciplinaria.
- Aplicación informática de gestión.
- Actuaciones referentes a cumplir y hacer cumplir a los colegiados las Leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los Órganos colegiales, en materia de su competencia.
- Adopción de medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional de conformidad con las leyes.
- Emisión de informes en los procedimientos judiciales en que se discutan honorarios profesionales.
- Atención de las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre.
- Funciones que redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- Ejercicio de las funciones encomendadas por la Administración y colaboración con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- Prestación del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita, incluida la formación obligatoria.
- Ventanilla única.
- Memoria anual.
- Firma digital.
- Página web.
- Lexnet.
- Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios (intermediación en materia deontológica, intermediación en materia de

- honorarios, tramitación de quejas, etc.).
- Gastos comunes y derivados (incluidos los de comunicaciones, correo y representación, gestión y actuaciones colegiales).
- Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados.
- Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con los fines colegiales que puedan ser solicitadas o se acuerde formular por propia iniciativa.
- Sede electrónica, notificaciones electrónicas (Sintra), expediente electrónico, digitalización: en proyecto.
- Registro electrónico (Regtel), centralita de guardias: en implantación.
- Tablón electrónico.
- Transformación digital (en proyecto).

B) Servicios y funciones colegiales Grado II: (Grado II: GII)

Contenido:

- Ayuda graciable por Intervención Quirúrgica.
- Ayuda graciable por Defunción.
- Ayuda graciable por años de ejercicio.
- Ayuda graciable por estudios.
- Ayuda graciable para guardería.
- Ayuda graciable por maternidad, paternidad y adopción.
- Ayuda graciable para transformación digital.
- Ayuda graciable para alquiler de despachos.
- Ayuda graciable para dependencia de colegiados.
- Seguro Responsabilidad Civil con cobertura 50.000 euros por siniestro, sin límite de siniestros.
- Página web (parte no exclusiva de ejercientes).
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas a través de página web.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Biblioteca virtual a través de la página web.
- Servicio de salas para reuniones.
- Servicio de togas.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego, Revista Fonte Limpa, etc.).
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de Práctica Jurídica, Máster en Abogacía, etc.)
- Participación en el Servicio de mediación colegial ICACOR.Media.
- Actividades culturales y deportivas.
- Servicio de grabación de actividades formativas con acceso a través de la página web.
- Programa de gestión de despachos a través de la página web.

- Atención a mutualistas.
- ColaboWeb.
- Aplicación centinela.

2º.- Colegiados ejercientes residentes menos de un año o con una minusvalía reconocida igual o superior al 65%:

Contenido:

- GI y GII.

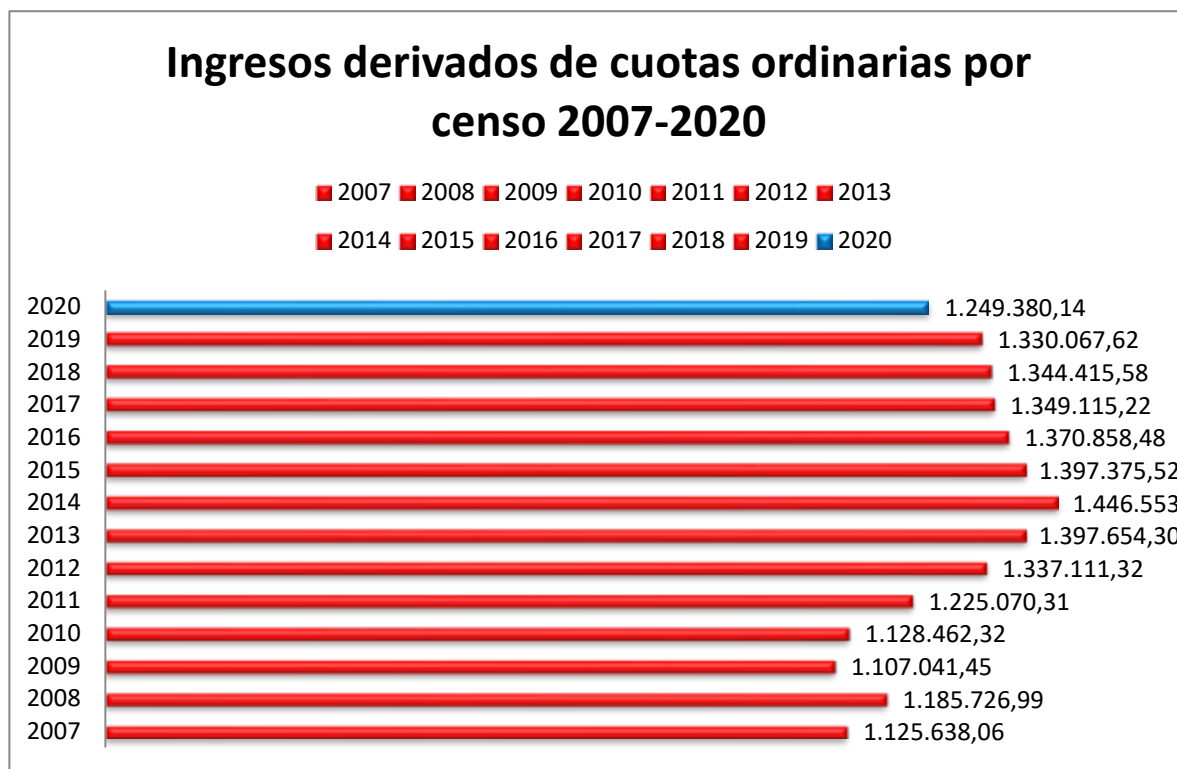
3º.- No ejercientes residentes y no residentes (ejercientes y no ejercientes):

Contenido:

- Ayuda graciable por intervención Quirúrgica.
- Ayuda graciable por defunción.
- Ayuda graciable para dependencia de colegiados (sólo para residentes).
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de Práctica Jurídica, Máster en Abogacía, etc.).
- Página web (parte no exclusiva de ejercientes).
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Servicio de salas para reuniones.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpa, etc.).
- Actividades culturales y deportivas.
- Servicio de togas en caso de ser ejerciente.
- Servicio de grabación de actividades formativas con acceso a través de la página web.
- Atención a mutualistas.
- ColaboWeb.
- Aplicación centinela.

gráfico comparativo de Los ingresos por cuotas ordinarias por censo 2007-2020

1.- Gráfico columnas ingresos por cuotas ordinarias 2007-2020:



III. INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES

Esta partida representa apenas 1,01% de los ingresos presupuestados, los cuales se imputan al 100% a los Gastos GII, con un resultado de **+24,96%** sobre lo presupuestado. Engloba, además de la aportación de la Mutualidad General de la Abogacía Española, i los ingresos como Punto de Información Catastral, los siguientes derechos cuyo importe fue establecido por Junta de Gobierno de 26/5/2009:

Certificaciones para no colegiados⁶ _____ 12€

Habilitaciones asuntos propios no Colegiados: _____ 150€

Habilitaciones asuntos propios Colegiados no Ejercientes: _____ 50€

IV. INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS

Aquí se incluyen los intereses bancarios devengados por las puntas de la tesorería colegial, que se imputan al 50% a los GI y GII.

⁶ La Junta de Gobierno en sesión de 26/9/2017 adoptó el siguiente acuerdo: «suspender con efecto inmediato el cobro de derechos por la emisión de certificados a los colegiados de esta Corporación, acuerdo que se incluirá en el proyecto de presupuestos 2018, que someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria», aprobándose en la Junta General Ordinaria celebrada el 29/12/2017.

V. INGRESOS POR RECIBOS atrasados

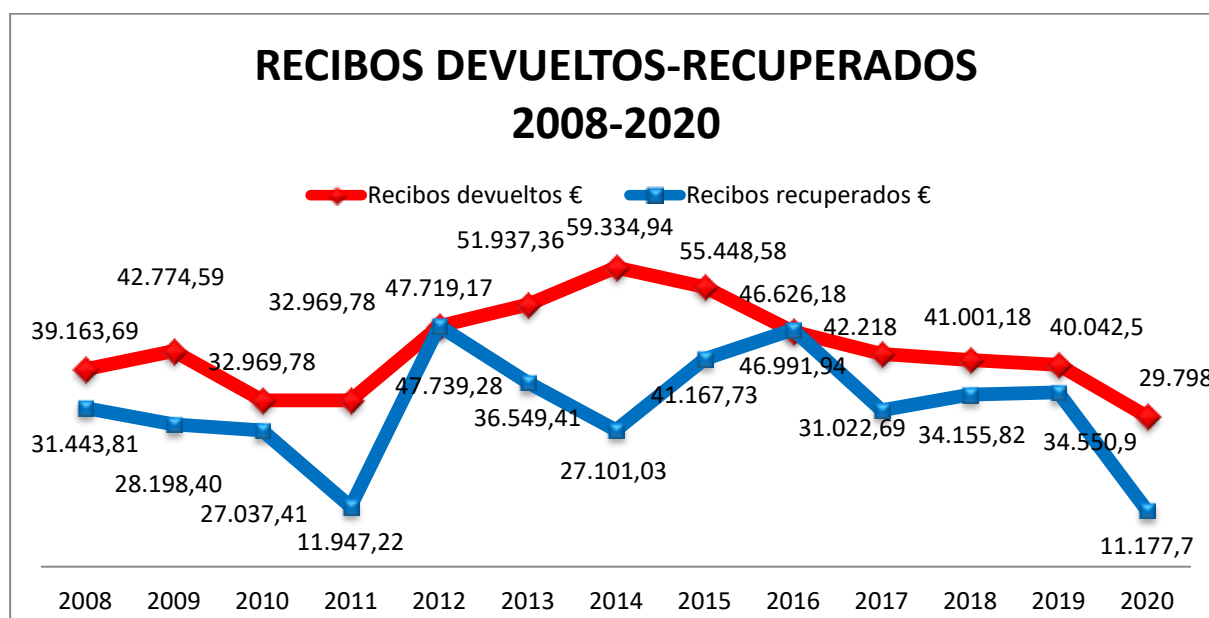
Se han recuperado 11.177,70 euros, es decir, un **-57,01%** sobre lo presupuestado (26.000€), lo que supone un **-32,35%** respecto al 2019 (34.550,90€), imputándose al 50% a los GI y GII.

La difícil situación económica generada por la pandemia, con la paralización de la actividad, incluida la judicial, aconsejó que durante el 2020 no se activasen las reclamaciones de cuotas con la rigidez habitual. Por otro lado, las devoluciones de cuotas bajaron en un 25,58% con respecto al 2019.

Seguidamente se expresa gráficamente y de forma conjunta la evolución histórica de los recibos devueltos y recuperados.

GRÁFICO SOBRE RECIBOS devueltos y recuperados 2008-2020

1.- Gráfico de líneas sobre devolución/recuperación de recibos 2008-2020:

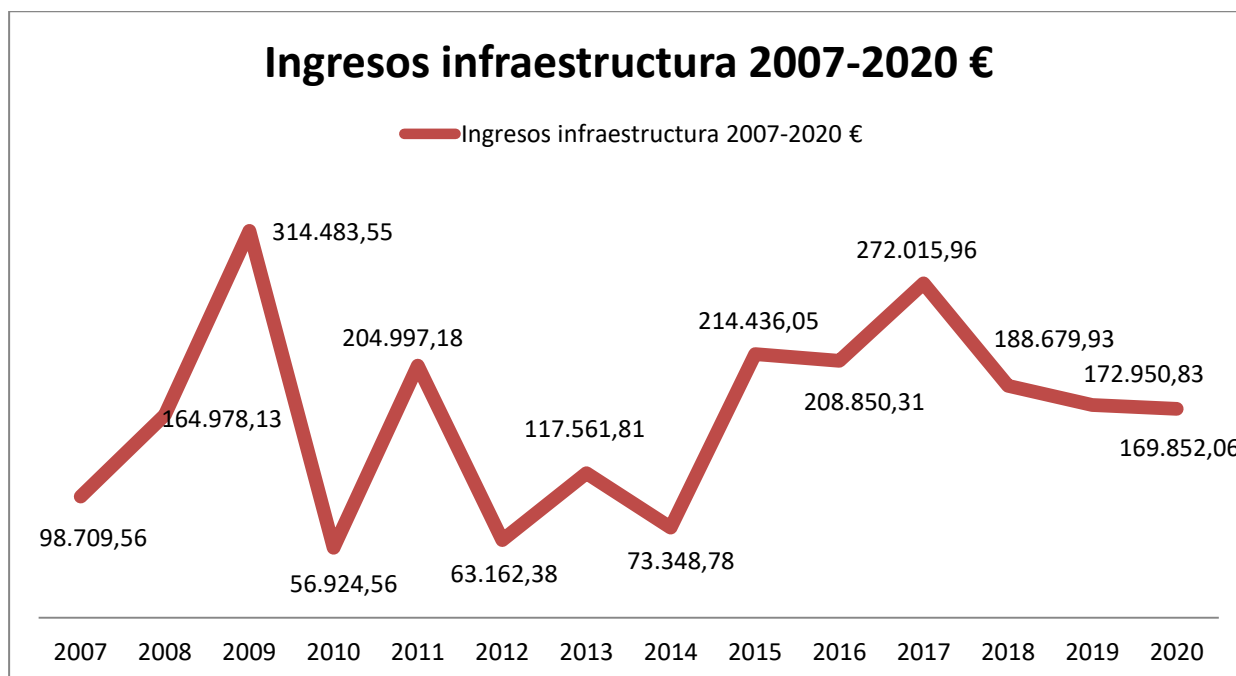


VI. INFRAESTRUCTURA DEL TURNO DE OFICIO Y SOJ

En el momento de finalizar esta memoria, la Administración adeuda a los Colegios de Abogados de Galicia los importes del 2020, que se calculan sobre la cantidades certificadas en el 2019, de los fondos para afrontar los gastos de infraestructura derivados de la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita. El pago que se efectuó en este ejercicio (169.852,06€), corresponde al 2019 y se calculó sobre lo facturado en el 2018. Esta partida de ingresos supone el 10,71% del total, siendo la segunda en importancia.

GRÁFICO SOBRE LOS ABONOS DE LA XUNTA DE GALICIA POR LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA 2007-2020

1.- Gráfico de líneas sobre ingresos por gastos de infraestructura 2007-2020:



VII. FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Como ya se hizo en el presupuesto del 2014, siguiendo el criterio de racionalizar partidas presupuestarias y unificar las de la misma naturaleza, la partida VII de ingresos engloba los derivados de formación, Escuela de Práctica Jurídica y Máster en Abogacía.

Efectos de la pandemia: el primer estado de alarma, que entró en vigor el 14 de marzo, el confinamiento, las medidas sanitarias y de prevención, el segundo estado de alarma que entró en vigor el 25 de octubre y, en definitiva, la pandemia por COVID-19 obligaron a suspender la formación presencial, cerrando las aulas y el salón de actos. Esto ha supuesto una merma significativa en el número de actividades programadas durante el ejercicio. No obstante lo cual, desde el mes de marzo, se ha ido adaptando la oferta formativa a la vía telemática, disponiéndose desde el mes de noviembre de una plataforma en línea contratada (zoom) que permitirá en el 2021 cubrir la demanda, sin perjuicio de que, si las condiciones lo permiten, se retome la presencialidad.

A pesar de lo dicho, durante el 2020 se organizaron 17 cursos y actividades formativas (11 telemáticas), todas ellas sin coste de matrícula para los colegiados.

Consecuentemente con todo ello, la partida de ingresos se ha visto reducida. Además, debido al retraso en su abono, se incluyen en esta anualidad los

ingresos por matrículas del máster en abogacía del 2019. Esta partida de ingresos por formación y EPJ tiene su contrapartida en los gastos derivados, que también fueron inferiores, como se analiza en el epígrafe correspondiente.

Los ingresos ascienden a 84.980,69 euros, que supone un **84,98%** de lo presupuestado (100.000€) y un **+240,22%** de lo real alcanzado en el 2019 (35.229,42 €). La razón de esta diferencia 2019-2020, como ya se apuntó más arriba, estriba en que el 2019 no se habían ingresado por la UDC los importes por cuotas del máster del año, de modo que habiéndose abonado estas avanzado ya el 2020, se incluyeron en las cuentas de este año. Por otro lado, en el momento de elaboración de esta memoria, la UDC tampoco ha transferido las matrículas correspondientes al Máster en Abogacía 2020 que se imparte conjuntamente, por lo que no se puede incluir en las cuentas 2020.

Esta partida de ingresos supone el 5,36% del total, siendo la tercera en importancia.

VIII. CUOTAS REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

A la vista de la aprobación y publicación de la Ley 2/2207, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, y en cumplimiento de su disposición transitoria segunda, la Junta de Gobierno, en sesión de 22 de marzo de 2007, acordó constituir el Registro de Sociedades Profesionales del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña.

A 31 de diciembre del 2020 figuraban inscritas, en las distintas secciones, **112** sociedades profesionales.

Las **cuotas y derechos** establecidos para las sociedades profesionales son las siguientes:

- Cuota de primera inscripción: _____ 100€
- Cuota por inscripciones subsiguientes: _____ 50€
- Cuota anual de mantenimiento: _____ 200€
- Cuota por emisión de certificaciones: _____ 12€

Contenido, además de las generales que le resulten de aplicación:

- Aplicación informática específica y su mantenimiento.
- Notificación periódica a organismos (Ministerio, Xunta, CGAE, CAG)
- Ejercicio responsabilidad disciplinaria.
- Calificación jurídica de las inscripciones.
- Tramitación de altas, inscripciones, bajas, certificaciones, Notificaciones, comunicaciones, etc.
- Control anual de la vigencia y suficiencia del seguro de responsabilidad civil.
- Posible utilización de instalaciones y servicios colegiales.

- Seguro RC automático a las sociedades profesionales monodisciplinares y condiciones preferentes para las ampliaciones de las monodisciplinares y las pólizas de las multidisciplinarias.
- Cuenta de correo electrónico.

Los ingresos obtenidos por este concepto se imputan en un 100% a los Gastos GI, y ascienden a 19.050 euros, lo que supone una ejecución del presupuesto de **86,95%**, siendo un +0,26% de lo ingresado en el 2019 (19.000€) y un +5,55% con respecto al 2018 (18.000€).

IX. SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL: ICACOR.MEDIA

Impulsada por la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, la Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 18 de octubre del 2012, creó el Servicio de Mediación colegial, ICACOR.MEDIA, así como el Registro de Mediadores de este Colegio, que comenzaron a funcionar el 1 de enero del 2013.

En noviembre del 2015, se firmó un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza, la Consellería de Política Social, el Ministerio Fiscal y el Colegio Oficial de Psicología de Galicia para la implantación de una experiencia piloto de mediación intrajudicial en procesos de familia que se renovó para el 2016, 2017, 2018 y 2019, en trámite de firma el de 2020, en el que la Administración reduce la subvención al 50%, por los efectos de la pandemia.

Además, en diciembre del 2017, se firmó un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza y el Ministerio Fiscal para el desarrollo de un programa experimental de mediación en el ámbito penal en A Coruña, que se renovó para el 2018 y 2019, en trámite de firma el de 2020, en el que la Administración también podría reducir la subvención al 50%, por los efectos de la pandemia. Por acuerdo adoptado en Junta de gobierno de 26/11/2020, se acordó la suspensión del servicio desde el 31/12/2020, hasta la firma del convenio para el 2021.

Por otro lado, en sesión de Junta de Gobierno de 9/12/2015, se acordó, con efecto 1/1/2016, modificar las normas reguladores del Registro de mediadores, a fin de que se puedan inscribir los colegiados no ejercientes, estableciéndose, además, una cuota mensual de permanencia de seis euros para los colegiados ejercientes no residentes y los no ejercientes.

Los ingresos finales durante el ejercicio han sido de 26.720,82€, lo que supone un **-76,78%** de lo presupuestado y representa el 1,80% de los ingresos.

X. FOTOCOPIADORAS

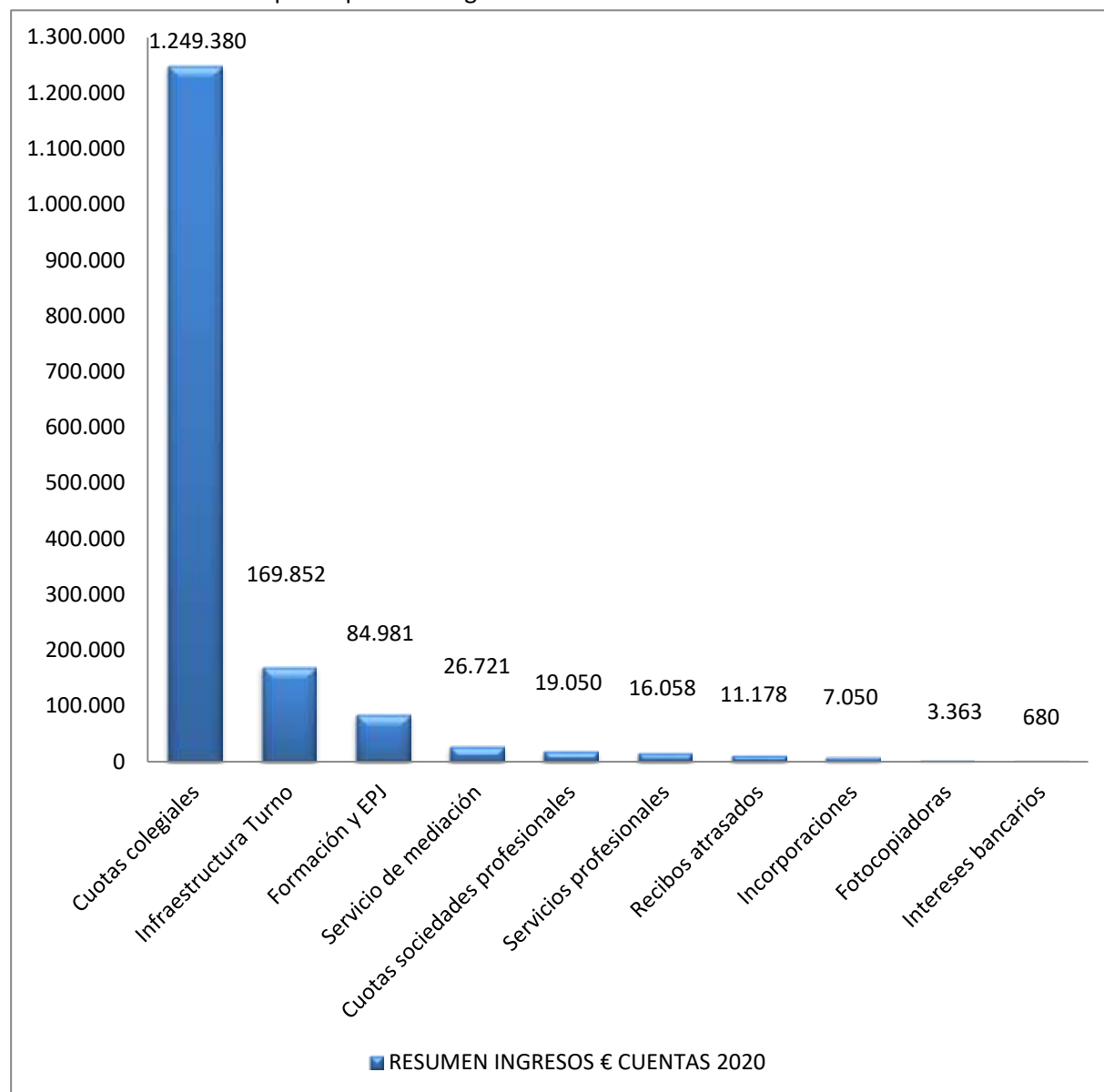
Aquí se incluyen los ingresos obtenidos por los servicios de fotocopias colegiales, que constituyen la partida cuantitativamente menos relevante.

XI. GRÁFICOS RESUMEN DE INGRESOS

1.- Gráfico circular por porcentaje de ingresos.



2.- Gráfico de columnas por importe de ingreso en euros



INVERSIONES Y gastos

INTRODUCCIÓN

Al igual que los ingresos, los gastos se dividen, por un lado, en los derivados de los funciones y servicios Grado I y, por otro, en los dimanantes de los funciones y servicios Grado II. Como ya se dijo más arriba, las funciones y servicios Grado I corresponden al ejercicio de potestades jurídico-públicas, y los segundos derivados de otros fines y funciones colegiales, todos ellos legal o estatutariamente establecidos.

FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I (GI)

I.- gastos generales

Esta partida que, en síntesis, engloba los gastos necesarios para el funcionamiento colegial y sus derivados (alquileres, mantenimientos, material de oficina, suministros, etc.), se ha ejecutado en un **91,71%** de lo presupuestado y supone un 12,51% del gasto total (180.854,97€), subiendo un 0,87 la ratio con referencia al 2019 (11,64%), y, en términos absolutos, esta partida desciende en un 3,05 % respecto al 2019 (180.854,971€).

Destacan las partidas de alquileres (28.532,76€), sellos, correspondencia y mensajería (19.001,37€), mantenimientos (30.357,54 €) y teléfonos y líneas ADSL (14.699,39€); que con referencia al 2019 varían en un +0,51% (28.387,41€), -5,44% (20.096,69€), +14,67% (35.576,61€) y +4,96% (14.004,35€), respectivamente. En el apartado de servicios externos (22.542,13€), ejecutada en un 64,41%, se recoge la asesoría de comunicación colegial, además de los servicios contables externos, gestión y auditoría.

II.- personal

Los gastos de personal ascendieron a 410.365,18 euros, y, por tanto, se ha ejecutado el **99,12%** de lo presupuestado (414.000€), lo que supone un 28,39% de los gastos totales -con un aumento de la ratio del 2019 en un 3,66% (24,73%)- y un 25,86% con referencia a los ingresos totales -con un aumento de la ratio del 2019 del 1,82% (22,45%)-.

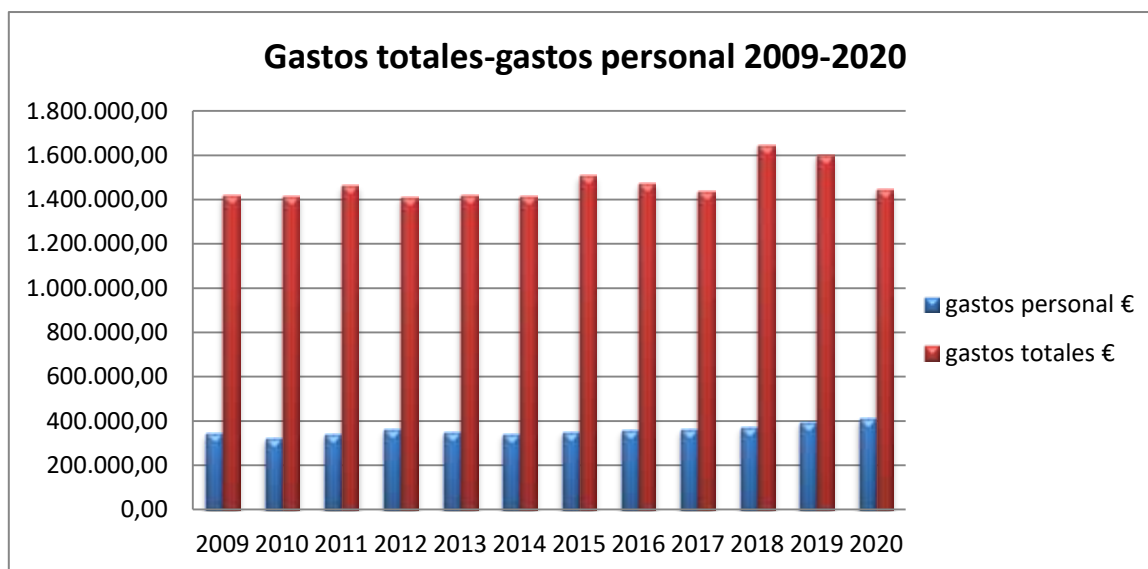
La plantilla colegial estaba formada en 2020 por 12 personas, con los siguientes departamentos: secretaría técnica, contabilidad y ayudas, administración, informática, turno de oficio, biblioteca y archivo, sala de togas y teléfonos de guardia y limpieza.

La ratio con los gastos y los ingresos ha aumentado, en la medida que los gastos y los ingresos también se han reducido por los efectos de la pandemia, como se explica en la introducción.

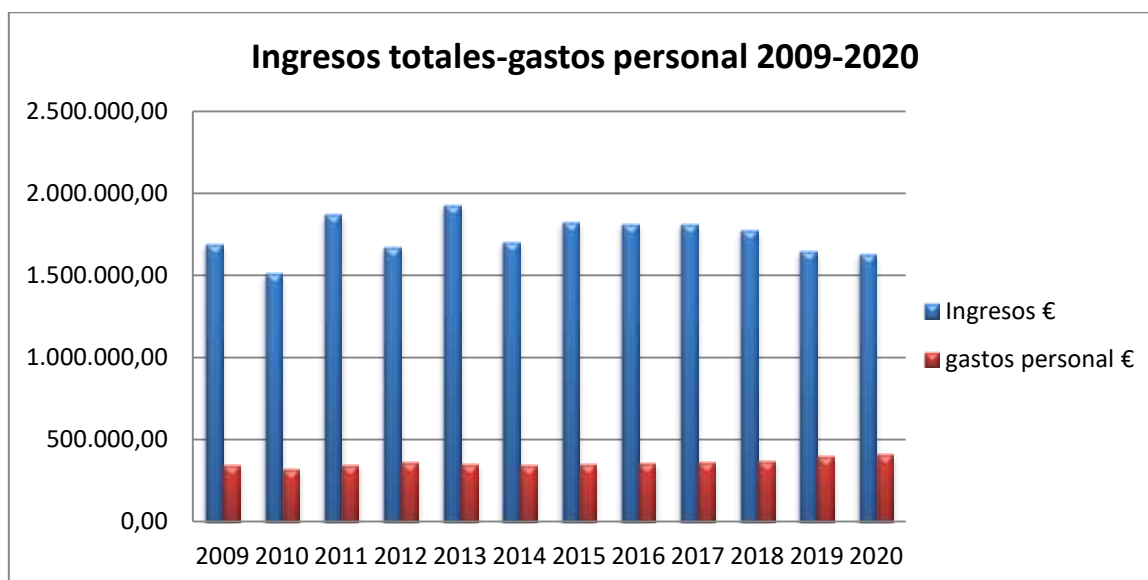
El gasto del 2020 en personal supone un +3,46% respecto a lo ejecutado en el 2019 (396.302€).

gráficos comparativos de gastos totales, ingresos totales, gastos por personal 2009-2020

1.- Gráfico de barras comparativo gastos totales-gastos personal 2009-2020:



2.- Gráfico de barras comparativo ingresos totales-gastos personal 2009-2020:



III.- gastos BANCARIOS

Se imputan a partes iguales a los GI y GII.

IV.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

Se han devuelto 14.899 euros (29.798€ total- partidas IV y XIV-) en recibos, lo que supone el **74,50%** de lo presupuestado (20.000€: 40.000€ total); y una disminución del 25,58% con relación al real de 2019 (20.021,25€: 40.042,50€ total).

El protocolo de recuperación llevado a cabo por el departamento de contabilidad se ralentizado debido a la situación económica derivada de la pandemia por COVID-19, si bien las cuotas devueltas se han reducido en un relevante porcentaje; no obstante lo cual el resultado final devolución/recuperación es negativo en 18.620,30€ euros y superior al de 2019 (5.491,60€).

El importe devuelto se imputa a partes iguales a los GI y GII.

Véase en ingresos el gráfico referente a la partida de recibos recuperados.

v.- actividad coLegial

Esta partida se ejecutó en un **56,97%**, en ella se incluyen, entre otros, los gastos de representación, dictámenes, órgano instructor y dotaciones a delegaciones, suponen un 2,99% del gasto total, con un descenso del -1,62% con respecto al 2019. Engloban la participación en actos no organizados por el Colegio (7.168,40€), que abarca asistencia a congresos, jornadas, Abogacía institucional y gestión corporativa; y los actos corporativos y de protocolo (2.115,73€), todos ellos muy reducidos debido a los efectos de la pandemia. Tan sólo la partida de dictámenes, honorarios y órgano instructor superó el importe presupuestado (134,04%: 25.473,90€), por el aumento de actividad en estos servicios.

VI.-gastos de turno de oficio y soJ

Se han ejecutado en un **110,48%**.

En este grupo de gasto no está incluida la repercusión de gastos generales y de personal que genera la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita (Servicio de Orientación Jurídica y Servicios de Turno de Oficio). Como novedad, este año se incluyen gastos derivados de la implantación de una centralita automática de para el servicio de guardias de asistencia.

VII.-INVERSIONES

Este grupo de gasto que ascendió a 7.966,87 euros, se ha ejecutado en un **17,51%** e incluye obras, mobiliario e informatización.

funcIONES Y SERVICIOS GRADO II (GII)

VIII.- formación y escuela de práctica jurídica

Como ya se adelantó en la correspondiente partida de ingresos, este grupo de gastos comprende todo lo referente a formación (cursos, Máster de acceso,

publicaciones de índole formativa, biblioteca, etc.), salvo la parte inventariable de la biblioteca que se lleva a inversiones.

La formación, tanto la inicial como la continuada, constituye un derecho/obligación de los colegiados y, por ende, un deber de las Juntas de Gobiernos. Reflejo de ello es que, a pesar de la situación de pandemia, se han ejecutado gastos por importe de 181.786,67 euros, es decir, un **-79,08%** de los presupuestados (229.8786€), lo que supone un -34,16% respecto al 2019 (276.123,69€), siendo la tercera partida de gasto de más importe (12,58% del total)⁷.

Por partidas, destacar la específica destinada a formación, conferencias, seminarios y jornadas, que permitió ofrecer durante el ejercicio, además del Máster de Acceso a la Abogacía coorganizado con la Universidad de A Coruña, 17 cursos y actividades formativas gratuitas.

gráficos sobre actividades formativas 2008-2020

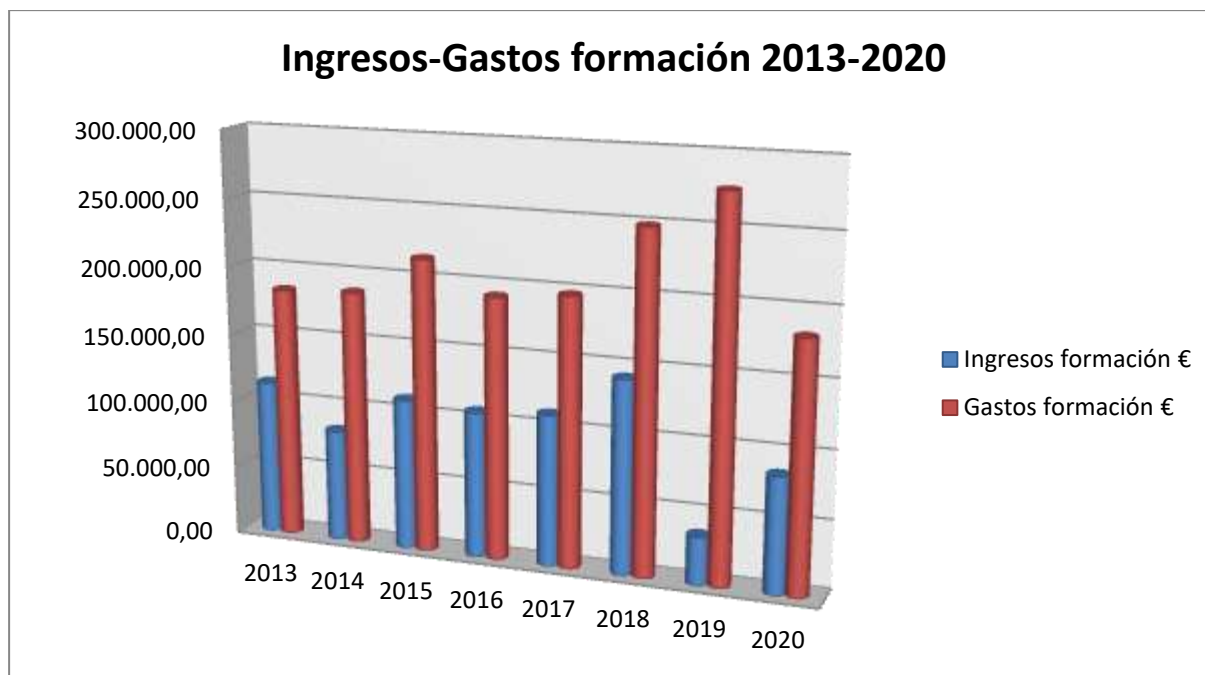
1.- Gráfico de barras sobre actividades formativas/cursos, años 2008-2020



gráfico sobre ingresos-gastos por formación 2013-2020

1.- Gráfico comparativo ingresos-gastos totales por formación 2013-2020

⁷ Lo que supone un línea ya asentada: 2019 (17,23€), 2018 (15,10%), 2017 (13,72%), 2016 (13,03%), 2015 (14,24%), 2014 (13,46%) y 2013 (12,96%). Con un gasto neto (gastos-ingresos) de 240.894,27e.



IX.- actividades culturales y sociales

La dotación para este grupo de gastos, un 3,10% del total, se ha ejecutado en un **50,88** (44.777,45€).

Aquí se incluyen publicaciones no formativas (Fonte Limpa), actividades deportivas (equipo de fútbol colegial, etc.), culturales (ciclo de cine jurídico, teatro, etc.) y fiesta patronal con las insignias para los colegiados de 50 y 25 años.

En esta anualidad se han suspendido las actividades culturales y deportivas, no se celebró la fiesta patronal y la revista Fonte Limpa sólo se editó en línea.

X.- ayudas y seguro de responsabilidad civil

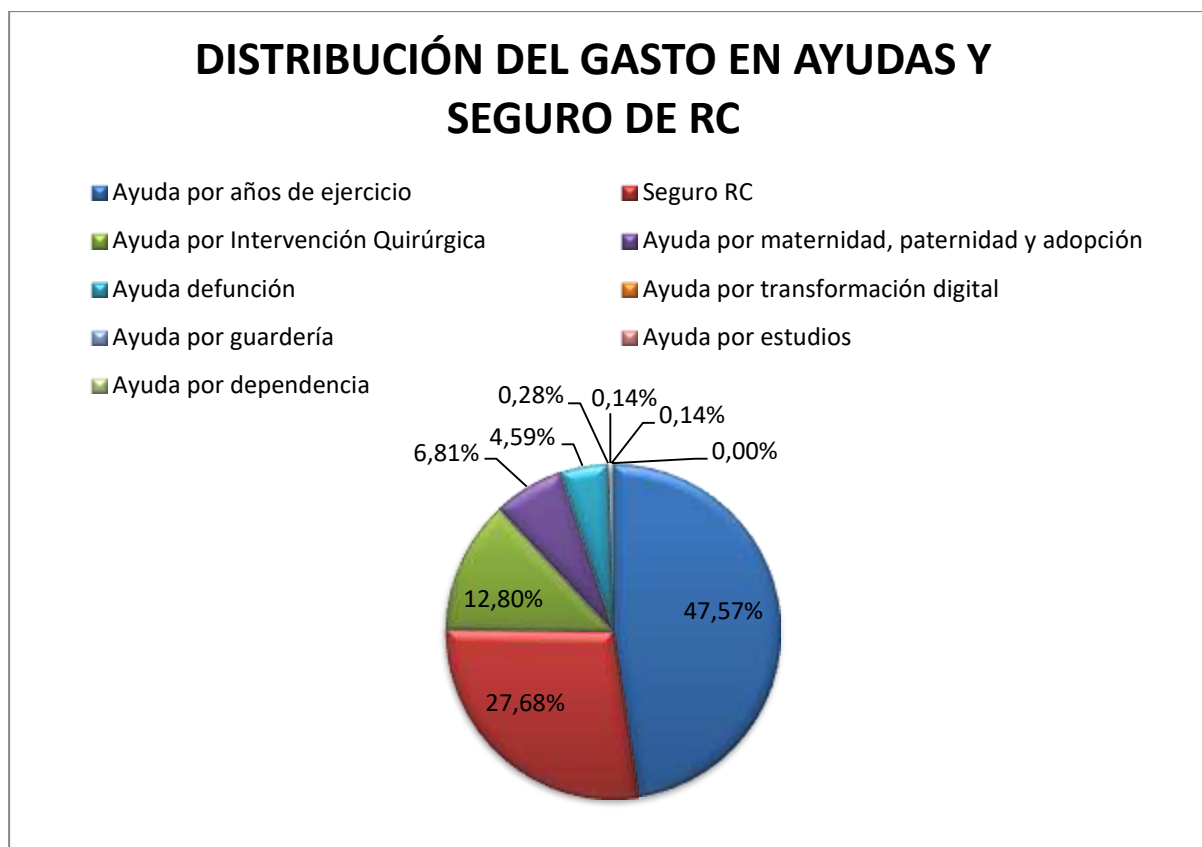
La continuidad de este grupo de gastos viene condicionada por la habilitación de la partida presupuestaria correspondiente y su aprobación anual en la segunda Junta General Ordinaria. Comprende las ayudas gratificables por intervención quirúrgica (IQ), defunción (AD), maternidad, paternidad y adopción (AMPA), por años de ejercicio (AGAE), por estudios (AE), por transformación digital (ATD), por alquiler de despachos (AGAD), por dependencia de colegiados (ADE), por guardería (AG) y el seguro de responsabilidad civil (SRC).

Representa el 30,20% del total de gastos, siendo la partida de mayor importe.

Se ejecutó un gasto de 436.567,39 euros, es decir, un **88,82%** de lo presupuestado (491.500€) y un +1,4% de lo gastado en el 2019 (430.412,95€).

Las partidas han sido ejecutadas en porcentajes que van desde el 141,43% de la AMPA al 0% de la AD.

1. Gráfico de distribución de ayudas.



XI.- dotaciones sociales

Ese grupo de gastos engloba colaboraciones y actuaciones sociales, habiéndose ejecutado en un **64,84%** (7.780,25€).

XII.- gastos BANCARIOS

Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

XIII.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

XIV.- INVERSIONES

Este grupo de gastos, que incluye la parte inventariable de la biblioteca y el gasto en togas, generó un desembolso de 6.900,25 euros, es decir, un **-62,73%** de lo presupuestado (11.000€) y un -65,19% del gasto real del 2019 (19.825,90€).

XV.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL

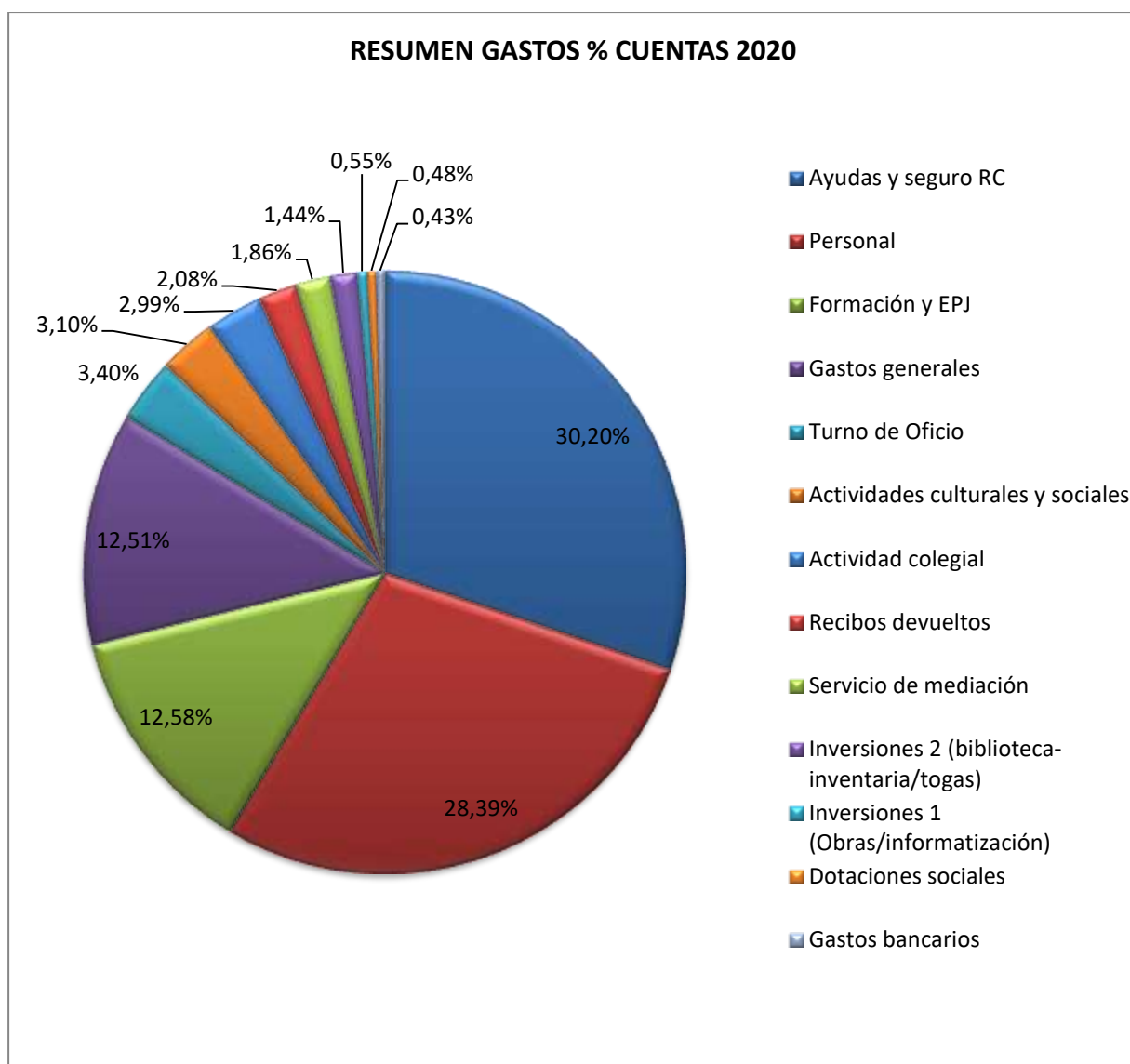
Como contrapartida de los ingresos derivadas de este servicio (IX), se ejecutaron unos gastos equivalentes al **77,46%** de los presupuestados, los cuales se desglosan en abono de las actuaciones de los mediadores, que en su inmensa mayoría se canalizan a través de los convenios (22.523,47€), y gastos de gestión (4.356€). Representan un 1,86 de los gastos generales.

XVII.- INVERSIONES EXTRAORDINARIAS CON CARGO AL FONDO SOCIAL.

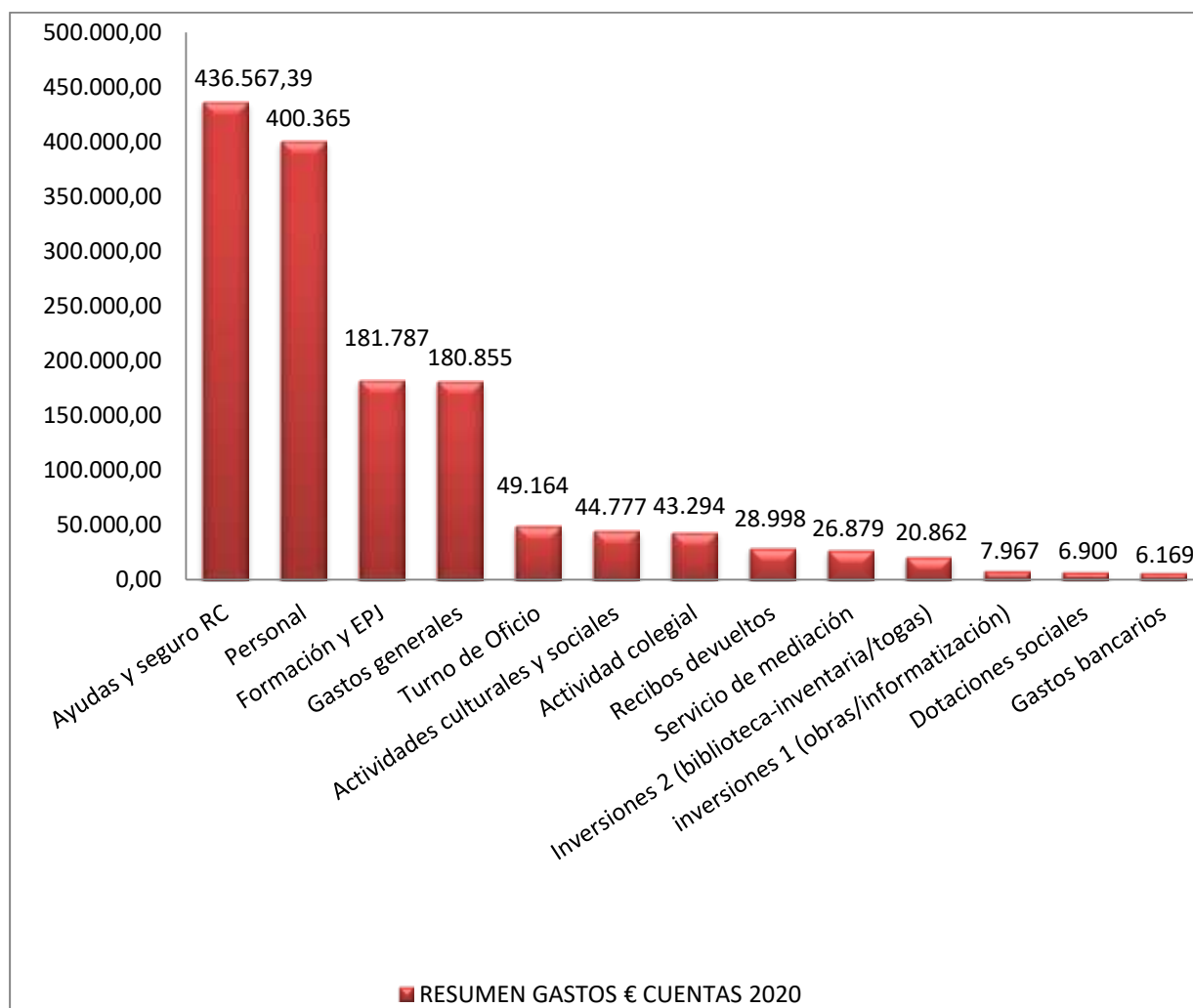
No ha habido ejecución de esta partida.

XVI.-gráficos resumen de gastos

1.- Gráfico circular por porcentaje de gasto

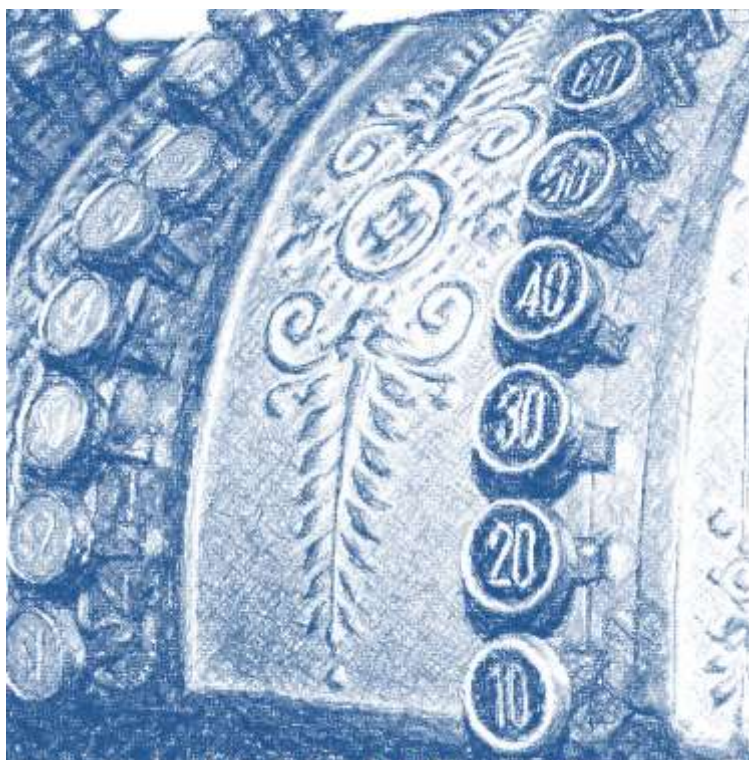


2.- Gráfico de columnas por importe de gasto en euros



Balance de situación

a 31 DE DICIEMBRE 2020



INTRODUCCIÓN

El balance refleja la situación económica y financiera del ICACOR al finalizar el año 2020, y constituye el producto final del conjunto de registros contables clasificados en cada cuenta. Se divide en activo y pasivo. El activo (bienes y derechos sobre los que se ha invertido) informa sobre la situación económica; y el pasivo (donde se expresa cómo se han financiado esas inversiones) informa sobre la situación financiera. Por último, indicar que el balance especifica los valores históricos que continúen en la corporación.

estructura

activo

- Activo no corriente
- Inmovilizados intangibles
- Inmovilizado material
- Inversiones financieras
- Activo corriente
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- Tesorería

pasivo

- Patrimonio neto
- Fondos propios
- Pasivo corriente
- Acreedores comerciales y otras cuentas pagar C/P

Resumen

El **activo**, 5.803.593,91 euros, es igual al **pasivo** (patrimonio neto + pasivo corriente), 5.803.593,91 euros, es decir, los bienes y derechos se han obtenido a través de los recursos propios del ICACOR, sin valerse, por tanto, de financiación ajena, todo ello sin perjuicio de las obligaciones a corto plazo que se enumeran en el pasivo corriente.

Notas explicativas

activo

activo NO CORRIENTE:

Comprende los bienes y derechos destinados a servir de forma duradera en las actividades colegiales y cuyo venciendo, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo superior al año.

partidas del activo NO CORRIENTE:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Son activos no monetarios sin apariencia física y susceptibles de valoración económica.

En esta partida se incluye, además de las amortizaciones, la inversión en biblioteca y adquisición de equipos informáticos.

INMOVILIZADO MATERIAL

Son elementos representados por bienes muebles e inmuebles.

Además de las partidas correspondientes al local de la sede y a las amortizaciones, significan la inversión en locales y la realizada en biblioteca y equipos informáticos.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (L/P)

Derechos adquiridos por el ICACOR con excedentes de liquidez.

Contablemente en esta partida se incluyen las fianzas, como por ejemplo las necesarias para la firma de contratos de arrendamiento, como ocurre con el arrendamiento del almacén colegial y las aulas de la Escuela de Práctica Jurídica y Máster en Abogacía.

activo corriente

partidas del activo no corriente:

DEUDORES comerciales y otras cuentas a COBRAR

Se incluyen en esta partida los créditos con entidades o colegiados (cuotas) por prestación de servicios y con la Administración Pública.

tesorería

Se trata de la disponibilidad de medios líquidos, tanto en caja como en entidades de crédito en cuentas corrientes.

pasivo

patrimonio Neto

Lo constituyen los recursos propios del Colegio

partidas del patrimonio Neto:

FONDOS PROPIOS

Constituye la financiación propia del ICACOR y está constituido por el Fondo Social y los resultados del ejercicio.

Disminuyen en 31.943,48 euros con respecto al 2019, pero con un aumento del fondo social de 41.859,82€ y un resultado positivo del ejercicio de 21.432,26€, lo que permite, como ya se apuntó en la explicación de la Cuenta General de Ingresos y Gastos, acometer estos próximos años con solidez patrimonial y financiera, máxime cuando el Colegio no tiene concertado préstamo o crédito alguno.

PASIVO CORRIENTE

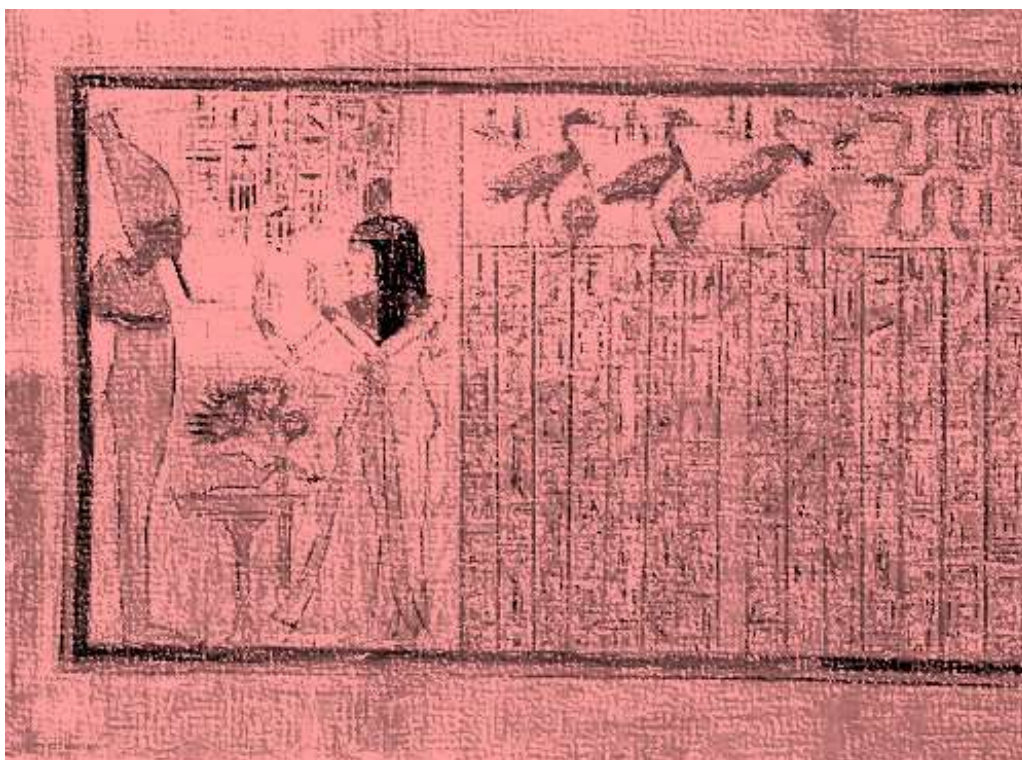
El pasivo corriente o circulante representa las obligaciones de a corto plazo, que se esperan liquidar en el curso normal del ciclo de explotación.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (C/P)

Se recogen partidas acreedoras tales como impuestos y seguros sociales, en especial la referente a las retenciones del IRPF pendientes de liquidar tanto de empleados y colaboradores como de los Letrados de oficio, así como los importes por seguros sociales y pagos a proveedores.

cuenta de resultados

a 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



INTRODUCCIÓN

La cuenta de resultados o cuenta de pérdidas y ganancias, es el estado contable que muestra el resultado del ejercicio, contemplando, por tanto, tan sólo los ingresos y los gastos del año de que se trate.

estructura

DeBe

gastos

- **Operaciones continuadas**
 - Gastos generales
 - Gastos de personal
 - Amortizaciones
 - Actividad colegial
 - Actividades culturales y sociales
 - Ayudas y seguros de responsabilidad civil
 - Dotaciones sociales
 - Consejo general abogacía española y Consello da Avogacía Galega
 - Gastos E.P.J.
 - Gastos Turno y S.O.J.
- **Rendimientos positivos operaciones continuadas**
 - Gastos financieros
- **Rendimientos financieros positivos**
 - Gasto ejercicios anteriores

Ahorro actividad

HaBeR

INGRESOS

- **Operaciones continuadas**
 - Ingresos formación E.P.J.
 - Ingresos infraestructura Turno Oficio y S.O.J.
 - Servicio de mediación colegial (ICACOR.MEDIA)
- **Ingresos financieros**

Notas explicativas y resumen

Distinción con la Cuenta General de Ingresos y Gastos: a los efectos de la [Cuentas/2020](#), la Cuenta de Resultados y la Cuenta General de Ingresos y gastos, además de su distinta estructura u orden, dado que la Cuenta de Resultados sigue el plan contable, se diferencian en las siguientes cuestiones:

- No se incluye en el debe ni en el haber una partida para los recibos devueltos y recuperados.
- En los gastos, según la normativa contable, figura una partida de amortizaciones.

Por tanto, excepto en esos dos aspectos sirve todo lo explicado en el apartado de Cuenta General de Ingresos y Gastos al comentar por lo menudo las distintas partidas.

Con estos parámetros, el resultado final de ahorro de la actividad en la Cuenta de Resultados ha sido de 31.943,48 euros frente a los 41.859,82 euros del 2019.

nota final

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración de ningún tipo en razón de su cargo.

El ICACOR no tiene concertado crédito o préstamo alguno con entidades de crédito.

cuentas 2020



CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2020 – REAL

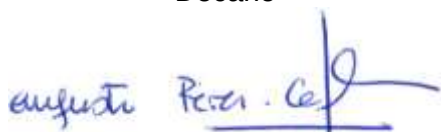
(A) INGRESOS			
	PRESUPUESTO 2020		REALIZADO 2020
I.- INCORPORACIONES .-	8.100,00		7.050,00
A) Funciones y Servicios Grado I	4.050,00		3.525,00
B) Funciones y Servicios Grado II	4.050,00		3.525,00
II.- CUOTAS COLEGIALES .-	1.329.822,00		1.249.380,14
Cuotas mensuales:	1.328.822,00		1.248.420,14
A) Funciones y Servicios Grado I	597.299,00		560.034,13
B) Funciones y Servicios Grado II	731.523,00		688.386,01
1º Ejercientes residentes:			
A) Funciones y Servicios Grado I	694.735,00	659.174,69	
B) Funciones y Servicios Grado II	463.157,00	439.449,80	
2º No ejercientes residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	282.000,00	265.250,00	
3º No residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	44.274,00	42.429,25	
4º Ejercientes residentes < 2 años			
A) Funciones y Servicios Grado I	16.920,00	15.215,00	
B) Funciones y Servicios Grado II		-	
5º Desempleados residentes			
A) Funciones y Servicios Grado I			
(*) Descontar:			
Consejo General de la Abogacía	124.519,00		125.098,60
Consello Avogacía Galega	47.745,00		48.000,00
	172.264,00		173.098,60
Cuota carné ACA	1.000,00	960,00	
III.- SERVICIOS PROFESIONALES	12.850,00		16.058,00
a) Habilitaciones, Certificaciones y Dictámenes:	850,00		308,00
b) Porcentaje Mutualidad	12.000,00		15.750,00
IV.- INTERESES BANCARIOS .-	110,00		100,02
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	55,00		50,01
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	55,00		50,01
V.- RECIBOS ATRASADOS .-	26.000,00		11.177,70
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	13.000,00		5.588,85
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	13.000,00		5.588,85
VI.- INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO Y S.O.J.	160.000,00		169.852,06
VII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA .-	100.000,00		84.980,69
a) Actividades formativas	36.000,00		13.477,57
b) Cuotas Master Abogacía	64.000,00		71.503,12
VIII.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES.-	22.000,00		19.050,00
Cuota Anual Mantenimiento			18.000,00
Cuota primera inscripción y subsiguientes			1.050,00
IX.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL.-	34.800,00		26.720,82
a) Derechos	1.000,00	-	-
b) Subvenciones	33.800,00	-	26.720,82
X.- FOTOCOPIADORAS.-	2.000,00		2.070,00
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I	797.404,00		759.060,05
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II	898.278,00		827.379,38
TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO	1.695.682,00		1.586.439,43

(B) INVERSIONES Y GASTOS		
	PRESUPUESTO 2020	REALIZADO 2020
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I		
I.- GASTOS GENERALES COLEGIO	197.204,00	180.854,97
1.- Alquileres	30.000,00	28.572,76
2.- Comunidad e I.B.I.	10.000,00	9.807,78
3.- Mantenimientos	30.000,00	30.357,54
4.- Suministros (agua y electricidad)	9.500,00	8.163,58
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerías	25.000,00	19.001,37
6.- Teléfonos y Líneas ADSL	16.000,00	14.699,39
7.- Fotocopiadoras e impuestos	8.500,00	9.636,24
8.- Servicios Externos (Gestoría, Contabilidad, Auditoría y Comunicación)	35.000,00	22.542,13
9.- Defensa Jurídica	5.000,00	1.835,70
10.- Material de Oficina e Imprenta	15.000,00	21.740,61
11.- Desplazamientos y locomoción	2.000,00	422,12
12.- Seguros Colegio	8.000,00	8.663,76
13.- Carné ACA	2.000,00	3.591,77
14.- Varios	1.204,00	1.820,22
II.- PERSONAL	414.000,00	410.365,18
Salarios y complementos	318.500,00	315.334,69
Seguridad Social	95.500,00	95.030,49
III.- GASTOS BANCARIOS	200,00	3.084,42
IV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	20.000,00	14.899,00
V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-	76.000,00	43.293,75
1.- Gastos de representación:		
1.1.- Participación en Actos no organizados por el Colegio		
1.1.2.- Asistencia a Congresos	17.000,00	7.168,40
1.1.3.- Asistencia a cursos y Jornadas formativas	20.000,00	-
1.2.- Actos corporativos y protocolo	7.000,00	2.125,73
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	19.000,00	25.473,90
3.- Dotación a las Delegaciones	10.000,00	8.525,72
4.- Agrupación de Abogados Jóvenes	2.000,00	-
5.- Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales	1.000,00	-
VI.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)	44.500,00	49.164,11
1.- Guardias Letrados S.O.J.	8.500,00	7.500,00
2.- Correspondencia y mantenimientos	15.000,00	23.922,20
3.- Teléfonos móviles y Búsquedas	4.000,00	6.023,00
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	10.000,00	-
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	7.000,00	11.718,91
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales, personal y formación		
VII.- INVERSIONES	45.500,00	7.966,87
1.- Obras y mobiliario sede	20.000,00	2.937,29
2.- Informatización	10.000,00	2.562,57
3.- Nuevas tecnologías	15.500,00	2.467,01
-		
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II		
VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)	229.878,00	181.786,67
1.- Formación, Conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	80.000,00	34.547,46
2.- Máster (Profesorado, Tutores, Seminarios y Coordinador)	48.000,00	56.530,08
3.- Gastos comunes (imprenta, fotocopias, congresos, etc.)	4.878,00	165,82
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
4.- Publicaciones (Foro)	18.000,00	8.726,00
5.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	74.000,00	81.817,31
6.- Impuestos	5.000,00	-
IX.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES .-	88.000,00	44.777,45
1.- Publicaciones	34.000,00	26.601,68
2.- Actividades culturales y deportivas	16.000,00	3.938,91
3.- Nuestra Señora del Patrocinio (Medallas 50 y 25 años)	35.000,00	11.447,86
4.- Prensa	3.000,00	2.789,00
X.- AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL .-	491.500,00	436.567,39
1.- Ayuda por intervención quirúrgica	63.000,00	55.789,32
2.- Ayuda por Defunción	20.000,00	20.000,00
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	127.500,00	120.697,07
4.- Ayuda Maternidad, paternidad y adopción	21.000,00	29.700,00
5.- Ayuda por estudios	6.000,00	600,00
6.- Ayuda Transformación Digital	6.000,00	1.200,00
7.- Ayuda Alquiler Despacho	6.000,00	600,00
8.- Ayuda Dependencia Colegiados	6.000,00	-
6.- Ayuda guardería	6.000,00	600,00
7.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:		
1.- Ayuda mensual	190.000,00	173.591,00
2.- Ayuda adicional julio-diciembre	40.000,00	33.790,00
SUMA	230.000,00	207.381,00
XI.- DOTACIONES SOCIALES	11.000,00	6.900,25
1.- Colaboraciones	9.000,00	6.000,00
2.- Actuaciones Sociales	2.000,00	900,25

XII.- GASTOS BANCARIOS	200,00	3.084,42				
XIII.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	20.000,00	14.899,00				
XIV.- INVERSIONES	23.000,00	20.862,30				
1.- Biblioteca (parte inventariable)	20.000,00	19.943,97				
2.- Togas	3.000,00	918,33				
XV.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL (*)	34.700,00	26.879,47				
1.- Gastos de gestión	5.100,00	4.356,00				
2.- Mediadores	29.600,00	22.523,47				
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales, personal y formación						
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I	797.404,00	709.628,30				
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II	898.278,00	735.756,95				
RESUMEN INGRESOS-GASTOS						
	BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS	TOTALES	BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS	TOTALES
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	797.404,00	898.278,00	1.695.682,00	759.060,05	827.379,38	1.586.439,43
Total Inversiones y Gastos ejercicio	797.404,00	898.278,00	1.695.682,00	709.628,30	735.756,95	1.445.385,24
RESULTADO	-	-	-	49.431,75	91.622,43	141.054,19
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS ORDINARIOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO	1.695.682,00			1.445.385,24		
XVI.- INVERSIONES EXTRAORDINARIAS CON CARGO AL FONDO SOCIAL	-			-		
1.- Aire acondic., transform. digital., sede electrónica etc.	150.000,00			-		
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO	1.845.682,00			1.445.385,24		

A Coruña, 25 de marzo de 2021.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera



BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

BALANCE DE SITUACION AL 31/12/2020		
ACTIVO	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	1.233.053,40	1.257.642,03
INMOVILIZ.INTANGIBLES	56.031,64	54.317,53
201.- APLIC. INFORMATICAS	264.510,40	262.043,39
281.- AMORTIZ.ACUM.I.INMAT.	- 208.478,76 -	207.725,86
INMOVILIZADO MATERIAL	1.174.611,02	1.200.913,76
221.- LOCALES	1.419.844,50	1.419.844,50
222.- REFORMAS EN LOCALES	163.618,91	163.618,91
226.- MOBILIARIO	318.504,95	315.567,66
227.- EQUIPOS INFORMATICOS	196.814,59	194.252,02
229.- OTRO INMOV. MATERIAL	52.625,05	51.706,72
232.- BIBLIOTECA	867.257,74	847.313,77
282.- AMORTIZ. ACUM. INMOV.MAT.	- 1.844.054,72 -	1.791.389,82
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	2.410,74	2.410,74
FIANZAS A L/P	2.410,74	2.410,74
ACTIVO CORRIENTE	4.570.540,51	4.562.834,85
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A COBRAR	3.255.992,94	3.247.257,47
430.- COLEGIADOS POR CUOTAS	158.363,95	149.628,48
431.- COLEGIADOS POR S. SOCIAL	-	-
473.-H.P. DEUDORA RETENCIONES I.P.F.	18,97	18,97
540.- INV. FINANC. TEMPORALES	3.097.610,02	3.097.610,02
550.- LIBROS Y CARNETS PDTES.VTA.	-	-
TESORERIA	1.314.547,57	1.315.577,38
570.- CAJA, EUROS	7.014,61	8.044,42
572.- BANCOS, EUROS	1.221.515,75	1.221.515,75
572.- BANCOS (cta. Turno de oficio)	86.017,21	86.017,21
TOTAL ACTIVO	5.803.593,91	5.820.476,88

PASIVO	2020	2019
PATRIMONIO NETO	5.547.143,36	5.579.086,84
FONDOS PROPIOS	5.547.143,36	5.579.086,84
101.- FONDO SOCIAL	5.568.575,62	5.526.715,80
129.- RESULTADOS EJERCICIO	- 21.432,26	41.859,82
129.- RESULTADOS TURNO	-	10.511,22
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
ACREEDORES L/P	-	-
PASIVO CORRIENTE	256.450,55	241.390,04
ACREEDORES C/P	256.450,55	241.390,04
410.- ACREEDORES PREST. SERVICIO	149.762,50	134.701,99
475.- H.P. ACREEDORA	21.857,04	21.857,04
476.- ORG.S.S. ACREEDOR	9.325,02	9.325,02
400.- Letrados e IRPF Turno de Oficio	75.505,99	75.505,99
554.- Pagos Sanción e IAES	-	-
TOTAL PASIVO	5.803.593,91	5.820.476,88

A Coruña, 25 de marzo de 2021.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera



CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA DE RESULTADOS AL 31/12/2020		
DEBE	2020	2019
GASTOS	1.613.274,02	1.752.695,53
OPERACIONES CONTINUADAS		
GTOS. GENERALES	180.854,97	185.867,45
600.- ALQUILERES	28.572,76	28.387,41
601.- GTOS.COMUNIDAD E IBI.	9.807,78	10.093,74
602.- MANTENIMIENTO	30.357,54	35.576,61
603.- SUMINISTROS	8.163,58	9.445,69
604.- ENVIOS Y CORRESPONDENCIA	19.001,37	20.096,69
605.- TELEFONO	14.699,39	14.004,35
606.- SEGUROS	8.663,76	7.783,14
607.- MAT.OFICINA E IMPRENTA	21.740,61	19.041,10
608.- FOTOCOPIADORAS	9.636,24	9.636,24
609.- SERV.EXT. CONTRATADOS	22.542,13	25.172,82
611.- DSPLZMTOS. Y LOCOMOCION	422,12	725,80
612.- GTOS.VARIOS	1.820,22	1.093,69
613.- DEFENSA JURÍDICA	1.835,70	1.834,20
614.- IMP. SOCIEDADES	-	-
615.- GTOS.CARNETS ACA	3.591,77	2.975,97
GASTOS PERSONAL	410.365,18	396.302,02
640.- SALARIOS Y COMPLEMENTOS	315.334,69	303.513,67
642.- S.SOCIAL	95.030,49	92.788,35
AMORTIZACIONES	53.417,35	53.417,35
682.- DOT. AMRTZ. INMV. INTANGIBLE	752,45	752,45
682.- DOT. AMRTZ. INMV. MATERIAL	52.664,90	52.664,90
ACTIVIDAD COLEGIAL	43.293,75	73.849,20
1.- Gastos de representación, gestión y actuaciones colegiales:		
1.1.- Actos no org.por el Colegio	7.168,40	30.677,17
1.2.- Actos corp. y protocolo	2.125,73	12.617,41
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	25.473,90	22.053,60
3.- Dotación a las delegaciones	8.525,72	8.501,02
ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	44.777,45	96.649,44
620.- PUBLICACIONES	26.601,68	44.389,32
624.- ACTIVIDAD. SOCIALES Y RECREATIVAS	15.386,77	49.474,67
Actos culturales y deportivos	3.938,91	19.407,65
Ntra. Sra. Patrocinio	11.447,86	30.067,02
610.- Prensa	2.789,00	2.785,45

AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	436.567,39	432.212,95
631.- AYUDA POR INTERV. QUIRURGICA	55.789,32	59.751,69
632.- AYUDA POR DEFUNCION	20.000,00	18.000,00
633.- AYUDA POR I.T.P.	29.700,00	21.300,00
634.- Seg. Resp.Civ: Letrados	120.697,07	119.325,64
635.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:	207.381,00	213.835,62
6350.- Ayuda mensual	173.591,00	176.339,62
6351.- Ayuda adicional julio-diciembre	33.790,00	37.496,00
636.- Ayudas maternidad, transform., alq., guardería,...	3.000,00	-

DOTACIONES SOCIALES	6.900,25	7.780,25
----------------------------	-----------------	-----------------

CONS. GRAL ABOGACIA Y CONS. AV. GALEGA	173.098,60	186.301,88
---	-------------------	-------------------

GASTOS E.P.J. (1)	181.786,67	259.223,64
--------------------------	-------------------	-------------------

1.- Formación, conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	34.547,46	98.762,91
2.- Prefesorado, Tutores y seminarios	-	-
3.- Gastos Comunes (Luz, teléfono, imprenta, fotocopias, alquileres, Congresos, etc)	165,82	7.324,89
4.- Gastos Master de la Abogacía	56.530,08	60.377,40
5.- Publicaciones (Foro)	8.726,00	-
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	81.817,31	92.758,44

SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL	26.879,47	25.423,61
---------------------------------------	------------------	------------------

Gastos de gestión	4.356,00	4.719,00
Mediadores	22.523,47	20.704,61

GASTOS TURNO Y S.O.J. (2)	49.164,11	35.469,74
----------------------------------	------------------	------------------

RTDOS. POSITIVOS OPERACIONES CONTINUADAS	-	38.012,29	42.368,44
---	----------	------------------	------------------

GASTOS FINANCIEROS	6.168,83	198,00
---------------------------	-----------------	---------------

669.- O.GTOS. FINANCIEROS	6.168,83	198,00
669.- O.GTOS. FINANC.TURNO	-	-

RTDS.FINANC.POSITIVOS	-	6.068,81	508,62
------------------------------	----------	-----------------	---------------

GASTO EJERC. ANTERIORES	-	-
--------------------------------	----------	----------

678.- Gastos Extraordinarios	-	-
679.- Gastos ejercicios anteriores (Cuotas)	-	-

RTDS. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
--	----------	----------

AHORRO ACTIVIDAD	-	31.943,48	41.859,82
-------------------------	----------	------------------	------------------

HABER	2020	2019
INGRESOS	1.575.261,73	1.795.063,97
OPERACIONES CONTINUADAS	1.293.608,14	1.556.490,70
700.- INCORPORACIONES	7.050,00	9.450,00
<i>Funciones y Servicios Grado I</i>	3.525,00	4.725,00
<i>Funciones y Servicios Grado II</i>	3.525,00	4.725,00
702.- CUOTAS COLEGIALES	1.248.420,14	1.510.145,70
702.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES	19.050,00	19.200,00
705.- INGR. CUOTAS CARNETS ACA	960,00	1.290,00
707.- HABILITACIONES, CERTIFICACIONES y % MUT.	16.058,00	12.169,00
709.- FOTOCOPIADORA, FAX, CURSOS	2.070,00	4.236,00
INGRESOS FORMACIÓN Y E. P. J.	84.980,69	35.229,42
INGR.INFRAESTRUCTURA TURNO OFICIO Y S.O.J.	169.852,06	172.950,83
SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL	26.720,82	29.686,40
751.- Ingresos Mediación	26.720,82	29.686,40
INGRESOS FINANCIEROS	100,02	706,62
769.- O.INGRESOS FINANCIEROS	100,02	706,62

A Coruña, 25 de marzo de 2021.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera



